

ÉPOCA DEL CAUCHO Y BARBARIE¹

Alberto Chirif

- *Debían ser como tres mil- murmuró.*
- *¿Qué?*
- *Los muertos –aclaró él-. Debían ser todos los que estaban en la estación.*

La mujer lo midió con una mirada de lástima. “Aquí no ha habido muertos”, dijo. “Desde los tiempos de tu tío, el coronel, no ha pasado nada en Macondo”.

Como muchas de las historias que han conmovido al mundo, la del caucho, la de las atrocidades cometidas durante esa época contra la población indígena ha sido luego negada por sus actores o por quienes han asumido su defensa, al igual que la historia figurada, pero no por ello menos verdadera, de la masacre perpetrada por la bananera en Macondo. Precisamente por los años en que leía esa novela, un alemán que bordeaba los cincuenta años y que, como todos los de su generación, había integrado las brigadas juveniles nazis, me afirmaba, en Pucallpa, que aquello del exterminio del pueblo judío por el ejército alemán no era más que una invención de las películas estadounidenses y que, a lo mucho, como estaban en guerra y los recursos eran escasos, uno que otro viejito había muerto abandonado por falta de atención y medicamentos, ya que éstos debían ser destinados a los combatientes.

Ejemplos de este tipo abundan. Baste con recorrer la historia reciente de las dictaduras sudamericanas, incluyendo las *democráticas*, como la del Perú, para tomar conciencia de cómo los más dramáticos casos de genocidio han sido sistemáticamente negados por sus ejecutores al haber sido sometidos a investigación. No hay prueba que valga. Pienso incluso que si por algún poder sobrenatural se lograra regresar a la vida a los asesinados, sus victimarios se encargarían de desacreditar sus argumentos. Alegarían que éstos son falsos, y que las personas son movidas por el prurito de desprestigiarlos, o que son contrarias a los intereses de la patria. Si no les quedara más que reconocer que los actos sí se cometieron, entonces argüirían que fueron necesarios para defender la sociedad, la patria, la familia, los principios religiosos y la civilización. Ejercitarían así su extraordinario poder de sublimar actos tan bárbaros y desconectados de los supuestos propósitos que perseguían, como los asesinatos de indefensos o la violación de mujeres.

¹ Son varios los colegas a quienes quiero agradecer por el apoyo recibido para la redacción de este trabajo. A Frederica Barclay y Fernando Santos, por su disponibilidad para intercambiar ideas y aportarme información; y, en especial, a Lucy Trapnell, mi esposa, por su paciente lectura del primer borrador (y del segundo) y sus acertadas observaciones. No obstante, los errores que aún contenga este documento son de mi exclusiva responsabilidad. El presente trabajo fue publicado como introducción a la republicación del libro *El Proceso del Putumayo*, del juez Carlos Valcárcel (Monumenta Amazónica, CETA - IWGIA, Iquitos 2004).

La tarea que me propongo al introducir este libro comenzará por precisar el contexto del siglo XIX, en los ámbitos nacional y mundial, en el cual se produce la explotación y comercio del caucho. Trataré en todo momento que ese contexto forme parte importante del análisis. En éste tendrán especial importancia las imágenes que se manejaban sobre los indígenas, así como las acciones que se realizaron contra ellos en diversas zonas del país. Sin embargo, como la historia es proceso y ningún acontecimiento que ocurre en ella es fortuito y aislado, también me propongo revisar casos de relaciones anteriores y posteriores entre indígenas y *civilizados*, así como las concepciones que guiaron. Luego expondré sobre el desarrollo específico de la extracción de gomas en el Perú y los impactos de esta actividad en la población nativa. Finalmente, siguiendo las pruebas y la argumentación presentada por el juez Carlos Valcárcel en este libro, intentaré sistematizar las evidencias que muestran la veracidad de la historia a partir de testimonios de sus diversos protagonistas: caucheros, autoridades, detractores, defensores y los propios indígenas.

EL SIGLO XIX Y SUS CAMBIOS

Hablar de la época del caucho, desde la perspectiva que concierne al carácter del presente libro, es hablar de maltratos, torturas y asesinatos de indígenas, y también de corrupción, abuso de poder e hipocresía. Sin embargo, la humillación y comercio de seres humanos y los asesinatos de indígenas no son exclusividad de esa época, ya que existían desde antes y continuaron hasta después de la caída del interés económico en la extracción de las gomas. En esta sección pretendo ofrecer un marco mayor que permita comprender las relaciones que caucheros y autoridades establecieron con la población nativa. Para esto intento, primero, señalar cómo el inicio o la cristalización de una serie de procesos ya en marcha en los ámbitos mundial y nacional impactaron la región y sus pobladores durante el siglo XIX; y, segundo, referirme al soporte ideológico de esas relaciones de dominio y a casos concretos que ilustran la manera cómo ellas se daban en la práctica.

El XIX es el siglo de la revolución industrial y del desarrollo del capitalismo, lo que implica la búsqueda de nuevas regiones abastecedoras de recursos naturales y, a la vez, de un nuevo tipo de relaciones políticas entre los países. Es un momento en el que el mundo se expande mediante la navegación intercontinental y la construcción de redes de comunicación internas basadas, sobre todo, en ferrocarriles y en caminos carreteros, que poco después irán a soportar el paso de automotores.

Todos los países de la cuenca se conformaron como repúblicas en las primeras décadas del siglo XIX, a excepción de Brasil, que lo hizo en la última, aunque esto no implicó diferencias significativas relacionadas con la ocupación de su espacio amazónico, que fue el reto que se plantearon los diferentes gobiernos de la región para explotar sus recursos. A la luz de lo que sucedía en Europa y Estados Unidos, las visiones de progreso dominaban sus esfuerzos que, también a semejanza de estos países, estaban marcadas por actitudes de superioridad y racismo.

Las relaciones con sus antiguas metrópolis, que por entonces pasaban por un estado de postración, habían quedado disueltas. No obstante, comenzaban a generarse otras con países con tradición colonialista pero que no habían tenido mayor influencia en esta parte del planeta, como Inglaterra y Francia, o con países emergentes, como Estados

Unidos. Como la historia lo demuestra, el poder de éstos será no sólo económico sino también político, al punto de desatar guerras entre las nuevas repúblicas, en caso de considerar que éstas fuesen propicias para afirma sus intereses.

Los recursos de las ex colonias son disputados por los nuevos centros hegemónicos, que obtienen concesiones para explotar minas, tierras y bosques, aunque con frecuencia una misma empresa incursiona en dos o más de estos campos, como la *Cerro de Pasco Mining Corporation*, que además de extraer y procesar minerales en la sierra central del Perú, acumula tierras para criar ganado lanar despojando a sus antiguos propietarios, indígenas andinos quechua hablantes de comunidades aledañas..

La revolución industrial y la expansión del capitalismo se realizan concomitantemente al desarrollo de las ideas y del positivismo, en una relación tan estrecha que es difícil señalar cuál es primero y cuál se debe a quién. El nacimiento de la ciencia como la conocemos hoy planteó nuevos temas y espacios de investigación, y qué mejor para esto que el Nuevo Continente y su variada, y por entonces muy poco conocida, geografía, gente, clima, flora y fauna. En este proceso la ciencia aportará a la expansión industrial y capitalista nueva información sobre rutas intercontinentales y recursos, y nuevas tecnologías para aprovechar y procesar estos últimos.

Pero tan decisivos como los aportes tecnológicos de la ciencia, serán los ideológicos. Durante el largo proceso histórico iniciado a fines del siglo XV con la invasión de América, los europeos crean imágenes sobre los pobladores del Nuevo Mundo orientadas siempre a justificar su dominio y a darle a éste una dimensión moral. La finalidad es que el dominio no sea visto como un acto de interés sino de salvación. No es el egoísmo sino el altruismo, afirman ellos, lo que los mueve. El traslado al campo del desarrollo social de la teoría de la evolución de las especies aporta la base científica para someter a los pueblos indígenas con la idea de elevarlos del estado de salvajismo al de civilización en que se encuentran los recién llegados. Sobre este tema regresaré más adelante.

Científicos y viajeros extranjeros

Tal vez la mejor expresión del estrecho vínculo entre la expansión capitalista de un mundo en proceso de industrialización y la ciencia sea la presencia masiva de expediciones científicas y de viajeros de todo tipo durante el siglo XIX.



Salvo algunos casos, como los de Ruiz y Pavón o La Condamine que pertenecen al siglo XVIII, el auge de viajeros y científicos en la Amazonía se da en el XIX. La profusión de viajeros durante este siglo aún no ha sido debidamente evaluada. Para tener una idea de la magnitud del tema, me referiré sólo al caso de los franceses que ha sido sistematizado en un importante repertorio bio-bibliográfico, editado por la Biblioteca Nacional de Francia (Kirchheimer 1987). Se trata de una publicación con 1116 entradas sobre obras publicadas por viajeros de ese país que recorrieron la América Hispánica. De ese total, 62 se refieren a documentos de viajes hechos exclusivamente al Perú o que lo tocan

como parte de un recorrido mayor. Son documentos referidos a las diversas regiones del país y que tratan cuestiones tan diversas como el mar, la metalurgia, la agricultura o las enfermedades, además de los propios viajes, que constituyen un tema en sí, que dan una visión miscelánea de la realidad, con apuntes sobre botánica, fauna, geografía, etnografía, lingüística y otros.

Es clara la ligazón entre esas travesías y los intereses nacionales de los países de los cuales proceden los viajeros. Con frecuencia, éstos responden a encargos explícitos de sus gobiernos de recabar información acerca del potencial económico de las regiones que recorren. Es, por ejemplo, el caso de Francis de Castelnau (1850), que luego de viajar por varios países del sur de América, parte de Lima, atraviesa los Andes y la Amazonía, y llega a Belén do Pará. El carácter oficial de su empresa, realizada entre 1843 y 1847, es evidente desde el título de la obra que la narra: *Expedición [...] ejecutada por orden del gobierno francés [...]* Poco después, Emile Colpaert (1864) hace estudios en el país sobre *ganado lanar de los Andes y su aclimatación a Europa*, por encargo del Ministerio de Instrucción Pública de Francia. Otro ejemplo es Olivier Ordinaire (1998), quien atravesó la selva central del Perú a fines del siglo XIX, en un viaje que lo llevó, siguiendo el Ucayali y el Amazonas, al Atlántico. Destacado como cónsul de su país en el Callao, recibió de su gobierno la misión de hacer un informe sobre el comercio en la región oriental del Perú, ver la factibilidad de una vía interoceánica y visitar la colonia francesa en Chanchamayo (Junín) a mediados de la década de 1880, que por entonces ya superaba en número a la italiana (ver apéndice en Ordinaire 1998; sobre su misión, ver Casevitz 1998). También se le encargó averiguar posibles vías de comunicación por el río Madre de Dios y adquirir semillas de *chinchona* para aclimatarlas en Argelia, por entonces colonia francesa.

Lo mismo se puede decir de otros viajeros. Por ejemplo, de Darwin (1921) y su viaje alrededor del mundo a bordo del Beagle, realizado entre 1831 y 1836, que obedecía al encargo del Almirantazgo Británico de buscar nuevas rutas y elaborar cartografía de los lugares por donde pasaba. También es ilustrativo el caso de los marinos de Estados Unidos Lewis Herndon (1993) y Lardner Gibbon (1993), quienes exploran el Amazonas en 1851, entrando, el primero, por la vía del Huallaga y Marañón; y el segundo, por la del Madre de Dios, siguiendo órdenes del Departamento de Marina de su país. En ese momento, Estados Unidos desarrollaba una política de expansión tanto interna, a través de la *conquista el oeste*, como externa, y así logra anexar territorios que pertenecían a México, como Texas y California. Antes de su viaje, Herndon había recibido instrucciones de un alto mando para que su informe sea muy meticuloso respecto a cuestiones como navegabilidad de los ríos, recursos naturales, comercio, población y otros. Esta información debería servir para futuros planes de establecer una república amazónica independiente que albergara a poderosos terratenientes del sur, vencidos en la Guerra de Secesión, a fin que pudieran reproducir el sistema esclavista que había sido eliminado en su país a raíz de su derrota (Mould de Pease 1993).

Con relación a cuestiones ideológicas, estos viajes sirvieron para que científicos y viajeros, representantes de la Europa y de los Estados Unidos *civilizados*, afirmasen sus ideas sobre la superioridad de su raza y cultura frente a los *salvajes* americanos. El racismo es un tema siempre presente en estos relatos. Por ejemplo, en su visita a Tierra del Fuego, Darwin (1921, I:293) transmite impresiones como la siguiente: *Sus mismas*

posturas [de los fueguinos] eran abyectas, y la expresión de sus rostros, recelosa, sorprendida e inquieta. O esta otra: Al ver tan repugnantes cataduras cuesta creer que sean seres humanos y habitantes del mismo mundo. Hay quien se pregunta qué placeres puede ofrecer la vida de ciertos animales inferiores; pero ¡cuánto más razonable sería hacer la misma pregunta con respecto a estos bárbaros! (Ibíd.: I:304-5). Frente a una pregunta como ésta, una respuesta que opte por la eliminación *liberadora* de una vida tan pesados no parece estar muy lejana. De hecho, en su relato hay referencias a la atribución tomada por los occidentales de disponer de la vida y libertad del indígena. Una de ellas es la compra de un niño *por un botón de nácar* (Ibíd.: I:304-5), hecha por el capitán del Beagle en un viaje anterior, al que luego llevó a Inglaterra para *civilizar*. Otra, es *la gran ventaja* que Darwin le atribuye a Tasmania por *haberse libertado de la población indígena* (Ibíd.: II: 274), a la cual el gobierno trasladó por completo a una isla en el estrecho de Bass.

Un examen más minucioso sobre el tema daría mayor información sobre las motivaciones de otros viajeros extranjeros en el Perú y el mundo, así como sobre las imágenes generadas por ellos sobre los indígenas, tarea importante pero que no es mi propósito hacer ahora.

Exploraciones nacionales

Sin embargo, la exploración de la región amazónica no fue una empresa que se debió exclusivamente a la iniciativa de extranjeros, sino que también fue impulsada por el Estado peruano, diferente a la anterior porque su preocupación central era apoyar políticas específicas de la naciente república. Es decir, en este caso no tuvieron lugar los viajes con fines exclusivamente científicos ni menos los *pintorescos*².



El cónsul británico Mitchel destacado en Iquitos a mediados del decenio de 1910, de visita en una comunidad Witoto

En las décadas posteriores a la declaración de la Independencia, el Estado peruano dedicó un tremendo esfuerzo para promover exploraciones en la región que tenían como finalidad principal descubrir y construir nuevas rutas de acceso, así como dar cuenta de los recursos naturales. Sin embargo, también le interesaban los recursos humanos, como se desprende de las ideas del presidente Ramón Castilla, que en 1848 pensaba que la solución a la falta de brazos en la costa era llevar ashaninkas de la selva central, para lo cual encargó un viaje de sondeo por la zona a los padres franciscanos Cimini, Rossi y otros. Esta carencia de mano de obra se debía a que él mismo había abolido la esclavitud de la población negra pocos años antes. Castilla promovió desde su primer gobierno (1845-1851), la navegación por

² Tal era el calificativo que recibieron varias de las expediciones de la época, apelando al doble significado del concepto que se refiere a paisajes, pinturas e imágenes y al carácter inusual y festivo de la empresa.

la Amazonía y la inmigración extranjera (ver Varese 1973: 227-28; Santos y Barclay 1995: 56-57; y Ortiz 1974, I: 291ss.)

Santos y Barclay señalan que en la década de 1860, el Estado tomó la decisión de afirmar su presencia en la Amazonía para lo cual tomó cuatro medidas: militarizar la región, crear una flota fluvial, fundar la Capitanía y Factoría Naval en Iquitos, y establecer la Comisión Hidrográfica del Amazonas. Ésta última fue instituida en 1867, como parte del Ministerio de Guerra y Marina. Como presidente fue nombrado John Tucker, quien había sido Contralmirante de la Marina Confederada de los Estados Unidos. La Comisión exploró los principales ríos de la región, elaboró mapas de su curso y navegabilidad e informe sobre sus recursos y población (Santos y Barclay 2002: 37-39.)

Las exploraciones no se limitaron a la selva alta. En 1866, el vapor Putumayo de la Marina del Perú inició, en Iquitos, un viaje aguas arriba, con la finalidad de establecer la navegabilidad de los ríos y, lo que ya era una preocupación en esas épocas, no sólo encontrar la mejor vía para unir esa parte del país con Lima, sino también a ésta con los países del Atlántico.

Como ejemplo de lo que será luego una constante, el 14 de agosto de ese año se registró un acontecimiento trágico en el río Pachitea, en el lugar llamado Chonta Isla, cuando un grupo de *cashibos* (cacataibos) atacó y dio muerte a los tenientes Távara y West, quienes, según Antonio Raimondi, que narra el suceso, habían sido apartados del grupo con engaños por los indios feroces (ver Ortiz 1974, I: 331; sobre este episodio, ver también Ordinaire: 1988: 116-17). Era el primer ensayo de navegación por ese río. El 12 de noviembre del mismo año, una nueva expedición, esta vez compuesta por tres vapores artillados, partió de Iquitos rumbo al Pachitea a cargo del prefecto de Loreto, Benito Arana. Raimondi considera que la expedición era indispensable ya que *el horroroso asesinato de los dos oficiales peruanos, había producido un pánico en toda la región del Amazonas y el dejarlo impune no sólo habría alentado a los feroces cashibos a repetir sus sangrientas escenas, impidiendo de esta manera la comunicación por las tranquilas aguas del Pachitea; sino que era necesario también hacer comprender a las demás tribus de salvajes nuestra gran superioridad y que sabemos castigar severamente sus malas acciones* (ver Ortiz *Ibíd.*: 332.).

Durante la primera semana de diciembre la partida llegaría a la zona donde se había producido el asesinato de los oficiales y encontraría unos 40 a 50 *salvajes* y muchas mujeres y niños. Según el relato, los enfrentamientos produjeron un número no precisado de muertos entre los indígenas, y tres mujeres adultas y catorce muchachos de ambos sexos como prisioneros, quienes fueron llevados a Iquitos. El lugar fue rebautizado por los expedicionarios como *puerto del Castigo* (*Ibíd.*: 332-36).

Las exploraciones continuaron durante todo el resto de ese siglo y se prolongaron hasta las primeras décadas de siglo XX, siempre con la misma finalidad de abrir rutas y encontrar recursos para ponerlos en valor. Se exploraron los ríos Ucayali, Marañón, Pachitea, Pichis, Palcazu, Ene, Tambo, Apurímac y otros. Información sobre estos

viajes se puede encontrar referencias en autores que dan versiones sintéticas y un poco desordenadas, como es el caso de la prolífica obra del franciscano Dionisio Ortiz; en Larraburre y Correa (1905-1909), que transcribe de manera completa muchos de los diarios e informes de esas exploraciones; y en las propias publicaciones de la Comisión Hidrográfica del Amazonas y de su sucesora, la Junta de Vías Fluviales.



Estación cauchera de El Retiro, en el primer decenio del siglo. En 1903, año de fundación de la Casa Arana, había ya cerca de medio centenar de centros de acopio como éste, en los ríos Igara Paraná y Cara Paraná, dependientes de la compañía.



Los objetivos de las misiones de comienzos de siglo, se centraban en la evangelización y aculturación de los indígenas para permitir la integración de sus etnias y de sus territorios a las corrientes de la economía nacional

La ocupación del espacio

Consolidar el espacio interno se convirtió en un imperativo de todos los Estados que tenía la doble finalidad de poner en valor los recursos naturales y afirmar la soberanía. Sin embargo, la tarea encontraba la resistencia de pueblos indígenas asentados en esos espacios. Con diferentes nombres, todos los países comenzaron procesos similares. En Chile, fue mediante la *pacificación* del sur que se arrinconó a los mapuches. En Argentina, las pampas y la Patagonia pasaron por un proceso similar, que diezmó drásticamente a los indígenas que allí habitaban y consolidó los grandes latifundios ganaderos³. En Estados Unidos se le llamó *conquista del oeste* y produjo el confinamiento de los indígenas en reservas, un nuevo tipo de reducciones. Aunque en el Perú a veces se calificó el proceso como de pacificación (por ejemplo, durante la campaña del general Pereira en la selva central), los conceptos más usados para definirlo fueron de incorporación de Amazonía a la economía nacional y de civilización del indígena.

La ocupación de la Amazonía siguió dos estrategias en Perú. La primera en el tiempo, ya que se inició alrededor de 1850, fue promocionar la inmigración de europeos para poblarla. Con esto se buscaba asentar gente que, por definición, era considerada laboriosa e inteligente, ya que pertenecía a una *raza superior*. De ella se esperaba que pusiese en valor los recursos de una región supuestamente despoblada que, a la vez, poseía grandes recursos, especialmente tierras, a las que se les atribuía gran fertilidad. La causa que explicaba el atraso de la región era la subutilización de los recursos debida a la falta de civilización de sus pobladores originarios, gente a la que los gobiernos calificaban de ignorante, floja y de costumbres crueles y bárbaras.

Si bien las primeras normas legales referidas a la región (de 1832 y 1845) buscaron promocionar la reducción de los indígenas, para lo cual se destinaron fondos que debían servir para dotarlos de herramientas y semillas o se dictaron medidas que los exoneraban al pago de impuestos si es que se concentraban en poblados; a partir de 1849 los principales esfuerzos del Estado peruano se orientaron a alentar la inmigración europea. La campaña fue agresiva, e incluyó la subvención de los inmigrantes durante los primeros años, el pago a los empresarios dedicados al negocio de engancharlos (se les daba una prima por cada uno que trajeran al Perú) e incluso a los barcos que los transportaban, y la creación de la “sociedad de inmigración europea”, constituida con representantes de catorce miembros del Viejo Continente, con la finalidad de apoyar a los inmigrantes, administrar los fondos que el Congreso destinase para su alimentación y hospedaje, y otras funciones de este tipo. Una ley de 1893 definía así a los inmigrantes como: *Los extranjeros de raza blanca, menores de sesenta años, que lleguen a la República para establecerse en ella y acojan las disposiciones de esta ley, exhibiendo ante las autoridades designadas por el Gobierno, el correspondiente certificado expedido por los cónsules o agentes del Perú en el extranjero, respecto a la moralidad y oficio o profesión del inmigrante* (ver Chirif 1975). Como se sabe, los esfuerzos del Estado no fueron recompensados con una inmigración masiva de europeos, ya que sólo

³ Darwin (1921, t. I) relata la política de exterminio y acaparamiento de tierras para crianza de ganado realizada por el general Rosas, a quien conoció cuando era gobernador de la provincia de Buenos Aires, antes de que se convirtiera en dictador de Argentina entre 1835 y 1852.

llegaron algunos centenares de ellos. Las colonias de tirolese y alemanes, asentadas en Pozuzo y Oxapampa (selva central), constituyen las más significativas de este periodo.

El proceso de poblamiento de la Amazonía se debió también en parte a procesos internos, como los que señalan Santos y Barclay (1995: 56) para la selva central. Ellos refieren el caso de la expansión hacia la selva de la oligarquía de la vecina ciudad de Tarma, que había construido su poder económico y político en la sierra sobre la base de la propiedad de haciendas, el control de la mano de obra indígena y ganancias en la minería (ver también Ortiz 1969, I: 234ss.). Fue ese sector quien exigió al presidente Castilla que apoyara la reconquista de Chanchamayo, de donde los misioneros y los blancos en general habían sido expulsados durante la rebelión de Juan Santos Atahualpa, en 1742, que había concertado las fuerzas de diversos pueblos indígenas (Varese 1973).

A raíz de las demandas de esos tarmeños, el gobierno estableció el fuerte de San Ramón en 1847, en la confluencia de los ríos Tulumayo y Chanchamayo (Ortiz 1969, I: 233-34; Herdon 1993: 145-47). El reparto de tierras comenzó por los propios tarmeños (Santos y Barclay 1995: 57). El acta de establecimiento del fuerte señala: *En este acto solemne todos los circunstantes poseídos del más exaltado y noble entusiasmo, viendo establecida la piedra angular de la comunicación con el viejo continente, por medio de la navegación de nuestros principales ríos tributarios, del mayor que conoce el mundo; y meditando con enajenamiento en la inmensidad de las ventajas que tal suceso produciría, manifestaron con agradecimiento el interés con que el Supremo Gobierno promueve y fomenta las obras* (Ortiz 1969, I: 235).

El establecimiento del fuerte fue un acto que además tuvo un carácter simbólico, ya que marcó el inicio de la reconquista de la selva central y de la *pacificación* de esta zona que se encontraba abandonada desde hacía más o menos un siglo. La expansión económica sobre territorios tradicionales indígenas en el Perú tiene que ver también con el dominio de la política por parte de los militares. Señala Varese (1973: 229): *No hay que olvidar que el país pasa por una época de militarismo; son militares los presidentes de la república, los que colaboran con ellos y los que se oponen*. La presencia del fuerte alentó continuas incursiones de colonos y fuerzas militares contra la población indígena, que fue desalojada de sus asentamientos, quemándose sus chacras y casas. En esas correrías también se capturaban jóvenes indígenas para trabajos domésticos (Santos y Barclay 1995: 57). De unas décadas más tarde data una referencia a algo que ya constituía una práctica habitual en la región, como es la esclavitud: *Comerciantes del Ucayali se hacen también de especies humanas. Se internan en la selva, y sacan con ellos hombres, mujeres y niños para venderlos después* (diario *El Comercio*, edición del 3 de agosto de 1871, citado por Ortiz 1974, I: 360).

El despojo de los indígenas se volvió una práctica cotidiana que los agresores justificaban como deber civilizador. La consecuencia fueron las sublevaciones, aunque ya no como empresas de largo aliento, similares a la de Juan Santos Atahualpa, sino como acciones aisladas y esporádicas mediante las cuales los indígenas expresaron su rechazo al sometimiento y a la invasión de sus territorios. Ortiz (1969, I: 251) cita noticias del diario *El Comercio* en 1862 y 1864 sobre ataques de indígenas a haciendas

de Chanchamayo. Las expediciones punitivas también fueron frecuentes. En el caso de los Ashaninka, éstas buscaban además destruir las herrerías que ellos manejaban y que habían sido introducidas por los franciscanos desde el siglo XVIII. De esta manera querían impedir que siguiesen autoabasteciéndose de herramientas de hierro y obligarlos a depender del mercado (Santos y Barclay 1995: 57-58). Otras veces eran los propios indígenas quienes las destruían al huir (Varese 1973: 236).

El análisis sobre lo nocivo que resultaba la independencia económica de los indígenas para fines de la expansión civilizada, ya había sido hecho 30 años antes por el viajero alemán Eduard Poeppig (2003: 331), quien expuso sus argumentos con impecable lógica capitalista:

La noción de la propiedad y la creación de necesidades que no puede satisfacerse por propio esfuerzo constituyen las palancas más eficaces para acostumar incluso al indio más salvaje a adoptar gradualmente las formas elementales de la civilización. Cuando haya aprendido a apreciar las baratijas y comprendido luego la utilidad de las herramientas de calidad se habrá conseguido la segunda victoria; pues el amor propio, el estímulo más poderosos para la mayoría de los actos humanos, ha levantado entre él y el peligro de recaer en el salvajismo animal una barrera casi infranqueable, y los nuevos hábitos por un lado y el olvido de las prácticas primitivas por otro, retienen ciertamente también a los más inquietos en el ámbito de la civilización.

La creación de necesidades al indígena es también una estrategia mencionada tiempo después por el empresario cauchero Arana: *Uno de los factores esenciales de nuestros negocios del Putumayo son los indios, que lenta, pero humanamente vamos convirtiendo a la civilización creándoles necesidades y estimulándolos al trabajo* (en Valcárcel 1915: 369 y anexo 21 de este libro).

El despojo de los indígenas se volvió una práctica cotidiana, que luego se agravaría a consecuencia del mayor afianzamiento de las políticas nacionales en la región. A finales del siglo XIX, por ejemplo, el Estado entregaría medio millón de hectáreas a una empresa inglesa, tenedora de los bonos de una deuda que había contraído a causa de la Guerra del Pacífico (Barclay 1989). La entrega incluyó asentamientos ashaninkas y yaneshas, cuyas fuerzas se encontraban bastante debilitadas a causa de los años de *pacificación*. La invasión sobre territorios indígenas aumentaría en los años siguientes por el desborde de colonos andinos en búsqueda de tierra, que la mayoría de las veces se trasladaban por su cuenta y otras eran llevados por programas estatales de colonización (Chirif 1975 y 1986).

En su afán por conquistar su espacio amazónico mediante la colonización extranjera, el Estado peruano dejó un amplio margen de acción a autoridades locales y a particulares quienes, con el argumento de *civilizar a los indios*, los convirtieron con frecuencia en mercancía y los esclavizaron. Además, revivió viejos métodos de conquista militar utilizados por encomenderos y corregidores hasta pasada la primera mitad del siglo XVII. El caucho representa el estado clímax de esta estrategia, que fue la segunda

utilizada para poner en valor los recursos de la región, aunque en este caso fue impulsada más por iniciativa privada que por intervención pública. En efecto, el Estado llegó tarde a esta actividad, es decir, cuando ya estaba funcionando y en auge, para dar algunas disposiciones generales sobre el otorgamiento de gomales. Sin embargo, la importancia económica de esta actividad fue largamente superior a la que tuvo el asentamiento de inmigrantes dedicados a labores agrícolas. También fue más dramático el impacto que tuvo en la vida de la región y, sobre todo, en la de los pobladores indígenas.

Visiones y acciones sobre y contra los indígenas

Ayuda a comprender la situación de los indígenas durante la época del caucho, las visiones que se manejaban sobre ellos en los años posteriores a la declaración de la Independencia, así como el trato efectivo que se les daba. A pesar de las arbitrariedades cometidas contra los indígenas durante la Colonia, en esa etapa se dieron una serie de normas y medidas que intentaban paliar los abusos contra ellos. Los misioneros habían presionado por la vigencia de un estilo de conquista que diese prioridad a argumentos de tipo religioso antes que al uso de las armas, aunque esto no implicó que dejaran de ejercer medidas punitivas contra quienes se rebelaban a su autoridad. La expulsión de los jesuitas y, en general, el decaimiento de las misiones durante las primeras épocas de la república, hizo más vulnerables a los indígenas.

La historia demuestra que ningún poderoso esgrime el poder como razón en sí para imponerse. Ninguno dice *te domino porque sí; lo hago porque soy más fuerte, y porque lo soy, no tengo necesidad de explicarte nada*. Para explicar un comportamiento prepotente ante los demás y uno sí mismo, hay que darle a éste, como antes mencioné, una dimensión moral. Ejemplos cercanos en el tiempo ilustran esta actitud, ya sea que se trate, unas veces, de defender la pureza de la raza, otras, al mundo occidental contra armas de destrucción masiva y así, sucesivamente: la revolución, la libertad, la fe o el bienestar general.

El derecho de conquista ejercido después de la llegada europea a América no escapó de esta lógica, ni en ese entonces ni en los siglos sucesivos. No obstante, a través de éstos las visiones que lo justificaban fueron cambiando, de manera de acomodarlas a los intereses de los tiempos y también a los límites que éstos imponían. Si bien en los albores de la invasión a América los conquistadores pudieron argumentar que la imposición de la fuerza se basaba en el carácter no-humano de sus pobladores y en el deber de ellos de elevarlos de condición, el argumento no podía durar indefinidamente, porque implicaba demasiada violencia y contradecía los postulados más básicos de la fe cristiana. Y en efecto, terminó con la bula del Papa Paulo III, en 1531, que declaró que los indígenas eran seres humanos y no bestias.

El nuevo argumento fue considerarlos humanos pero ateos, lo que justificaba que occidente asumiera su rol de salvarlos de las tinieblas. Entonces se impusieron las reducciones misionales, que es un concepto que tiene al menos tres significados complementarios: 1. concentración de indígenas en lugares determinados, 2. limitación de su espacio territorial y de su acceso a recursos naturales y 3. descenso vertiginoso de

su demografía, a causa de las muertes originadas por nuevas enfermedades y dramáticos cuadros de hambre producidos no sólo por las restricciones para la apropiación de su hábitat sino también por el menor tiempo que podían disponer para obtener alimentos, ya que encomenderos y misioneros los habían cargado con nuevas tareas.

Así llegó el siglo XIX con el desarrollo del positivismo y la definitiva secularización del conocimiento y, en general, de la sociedad. El traslado al campo social de la teoría de la evolución de las especies le dio peso *científico* a los argumentos sobre la inferioridad de los indígenas, a quienes colocaron en el extremo opuesto de la sociedad civilizada que la había fabricado. En ese momento el salvaje era humano y no importaba ya que fuese ateo, pero sí que no fuese civilizado. El papel de occidente era civilizarlo, ya no a través de la religión dada su creciente laicidad, sino del trabajo, del orden y del provecho. Se acuñaban así los gérmenes del fascismo que cristalizaría más tarde: correrías, matanzas, torturas, rifas de muchachas y hasta asesinatos por diversión, como relatan los escritos sobre la época del caucho e incluso algunos mucho más recientes, de hace tan sólo 20 años, y esto sin apostar que no existan aún hoy situaciones similares.

Las tres imágenes históricas elaboradas por los occidentales para justificar su dominio frente a los indígenas (no-humanos, ateos y salvajes), en realidad no son sucesivas sino acumulativas. Como es fácil deducir de la lectura de los documentos de la época que expondré más adelante, los atributos dados al salvaje durante el XIX e incluso el XX, incluye su condición de animalidad y ateísmo, además de otros, como falta de sensibilidad e inteligencia. En este sentido, lo que mejor define al indígena desde esta perspectiva es su total carencia de atributos positivos.

Por otro lado, también es interesante señalar que si bien la Iglesia se opuso a la teoría del evolucionismo biológico construida por Darwin, los escritos de misioneros en estos siglos reproducen los planteamientos del evolucionismo social sin cuestionamiento alguno. Éstos tampoco parecen haber reparado que los grandes teóricos y difusores de esta última hayan sido dos de los mayores ateos de ese siglo: Engels y Marx.

Tylor reconoce la fuerte base etnocéntrica en la que se asientan estas ideas: “...*los antropólogos son capaces de establecer, por lo menos, una escala algo burda de civilización [colocando a las naciones europeas] en un extremo de las series sociales y a las tribus salvajes en el otro, y disponiendo el resto de la humanidad entre estos dos extremos*” (en Mercier 1969: 37-38). Esta distinción entre los extremos había sido ya fijada por el propio Darwin, quien señala, durante su estadía en Australia, lo *curioso* [de] *advertir en medio de un pueblo civilizado una casta de inofensivos salvajes vagando de un sitio a otro, sin saber dónde pasar la noche y ganándose la vida dedicados a cazar en los bosques.* (Darwin 1921 II:255-56).

El evolucionismo social no intenta sólo una explicación fría y objetiva de la historia de la humanidad, sino que implica también una toma de posición subjetiva frente a ella, según la cual los viajeros y sus congéneres occidentales ocupaban el lugar privilegiado de la escala. Las opiniones de Darwin antes citadas sobre *las abyectas posturas de los fueguinos y sus repugnantes cataduras* son ilustrativas. Sorprende que una persona de su rigor intelectual cuando se trata de exponer relaciones de causa-efecto entre los fenómenos naturales, demuestre tanta subjetividad en sus juicios sociales: *Basta mirarle el rostro a unos y otros para convencerse de que los neozelandeses son salvajes y los tahitianos gente civilizada.* (Ibíd.: II: 235).

Civilizar al indio se convirtió en la nueva consigna que irá a definir las características de la aproximación entre gobiernos y empresarios *civilizados* e indígenas *salvajes*. Y así como desde el XVII la evangelización de indios ateos, apartados de la *gracia de la religión* y de futuros paraísos, había justificado el dominio de misioneros, corregidores y encomenderos, quienes asumían, con palabras de la época, la sacrificada labor de *hacerlos partícipes de los beneficios de la razón y de la fe*; a partir de entonces, las políticas de apropiación de recursos y seres humanos se basarían en el declarado deber de los gobiernos de civilizar a los indígenas.

El viajero del siglo XIX está imbuido de las ideas civilizatorias y ve la realidad con los ojos de un occidental ubicado en una posición de superioridad. Eduard Poeppig, quien recorrió la selva peruana alrededor de 1830, ha dejado una interesante obra en la que expresa lo que ve y piensa. Él representa el caso de alguien fervientemente convencido de sus ideas acerca de la superioridad europea respecto a los indígenas, aunque, a veces, como expondré más adelante, es lo suficientemente honesto para darse cuenta que los atropellos que se cometen contra éstos no tiene nada que ver con la idea de civilizarlos. Refiriéndose a los indígenas señala: *Si hubiera razones que pudieran explicar su poca capacidad de asimilar la civilización y la inferioridad de toda su raza, una de importancia decisiva sería la observación de que no es el amor a la vida libre en medio de la naturaleza lo que le hace buscar la selva, sino el vago sentimiento de que su destino lo sitúa cerca del animal, y en la mayoría de los casos sólo la cultura europea, ya por artificio, ya por fuerza, puede vencer este instinto a costa de la existencia de generaciones enteras que, negadas para la civilización y como bajo los efectos de cuerpos extraños, están condenadas a sucumbir* (Poeppig 2004: 331). Su entusiasmo lo lleva incluso a decir que el europeo sólo podrá contar con la estima del indio cuando *...haya logrado superioridad terminante, combinando la inteligencia mucho mayor del blanco con las vigorosas propiedades físicas y la experiencia del hijo de la naturaleza* (Ibíd.: 315). Él quiere así que la superioridad del europeo no sólo sea a través de la inteligencia, sino también de la fuerza.

Sin embargo, como mencioné, él es muy claro para cuestionar la actitud de autoridades, curas poblanos (defiende en cambio a los jesuitas, y se lamenta de su expulsión y de las consecuencias negativas que ésta ha tenido para los indígenas) y cazadores de esclavos. Da cuenta de la caída demográfica de la población y de la fusión de etnias disminuidas, como estrategia de sobrevivencia. Critica el desorden que ha traído la revolución de la Independencia y, en una apreciación que suena muy actual, acota: *El nombramiento de los funcionarios se efectúa en el Perú en virtud de consideraciones políticas y jamás decide la capacidad de la persona* (Ibíd.: 339.) Fustiga a las autoridades cuando señala que el subprefecto de una provincia ejerce *un poder absoluto como un déspota oriental*, pese a lo mandado por la Constitución, *que por lo demás es letra muerta*; y en las zonas donde la población indígena es mayoritaria, *la arbitrariedad y los abusos no tienen límite*. Al hablar del subprefecto de Maynas, dice que impone tributos a pesar de tratarse de una zona liberada por ser de misiones. Señala que al de Moyobamba le temen hasta los habitantes blancos. Como los empleados subalternos no reciben paga, explotan a los nativos para resarcirse, *cosa que se tolera tácitamente* (Ibíd.: 339). Cuenta que anteriormente un forastero podía disponer de un mitayo a cambio de una modesta remuneración, quien sin embargo debía prestar servicio gratis a los funcionarios. En el

momento de su viaje observa una situación aun peor, *debido a que la gran mayoría de la población está ocupada en realizar incesantemente trabajos forzados para las autoridades. A causa de esto, los indios hacen todo lo posible para sustraerse a futuros abusos cortando árboles de cacao y extirpando la zarzaparrilla* (Ibíd.: 343).

El indio, sigue Poeppig, *gime bajo el yugo insoportable de la explotación tolerada por las autoridades civiles* (Ibíd.: 345), ya que *en la actualidad raros son los días de los que se le deja disponer libremente y utilizar en su propio provecho* (Ibíd.: 309). Señala que muchos indios de Yurimaguas, Balsapuerto, Muniches y Lagunas han preferido internarse en la selva, *pues aunque tengan que sufrir en sus nuevos asentamientos algunas privaciones no habituales, su situación será de todos modos mejor que en los pueblos donde los inacabables trabajos forzosos no les permiten hacer algo en su propio provecho, al punto que ni siquiera les queda a veces tiempo para cultivar su chacra*. Remarca el tema de la exoneración de tributos de la población indígena de Maynas, disposición de la cual las autoridades no hacen caso, ya que obligan a la población a recolectar productos regionales, *como resinas, plantas medicinales, bálsamos, zarzaparrilla, cacao, etc., con el fin de negociarlos por cuenta propia*. Pero los abusos van más allá, y los gobernadores llegar a *persuadir* (sic) a los nativos para que compren artículos que no les sirven para nada, o bien *cobrándoles precios mucho más altos que en Tabatinga* (Ibíd.: 311). Opina que las injusticias no son menores que las que se cometían en el siglo XVI. Los curas (que han reemplazado a los jesuitas) disponen de ocho mitayos que deben cazar para él durante toda la semana. Si acaso regresaban con las manos vacías, eran castigados severamente. Un número menor prestaba servicio al teniente gobernador, y, *si era necesario, ninguno de estos hombres podía realizar trabajos en su propio provecho* (Ibíd.: 312). Esos curas querían mantener buenas relaciones con el poder, por lo que no les cuestionaban sus arbitrariedades, que por cierto ellos también cometían. Además, los indios eran sometidos a castigos corporales.

Como remate de su descripción, Poeppig relata un hecho sucedido alrededor de 1828. En esa época, el gobierno central había ordenado seleccionar jóvenes de los distritos apartados con el objetivo de enviarlos, en calidad de estudiantes becados, a las capitales de provincia para que terminaran sus estudios. El fin era que luego pudiesen desempeñarse en sus pueblos como gobernadores y alcaldes. El subprefecto de Maynas, cuya capital por entonces era Moyobamba, ordenó que le enviaran los muchachos, a pesar que esa ciudad carecía de colegios. Como indígenas yurimaguas y cocamas opusieron tenaz resistencia, *hizo asaltar* [sic] asentamientos chamicuros y los forzó a entregar 30 muchachos que luego repartió entre sus amigos como sirvientes, y *como en la costa se consideraba distinguido tener entre la servidumbre un 'cholino' de la selva, los pobres muchachos fueron llevados a Trujillo* (Ibíd.: 314).

Paul Marcoy, seudónimo de Yves Saint-Cricq, realizó un viaje del Pacífico al Atlántico en la primera mitad de la década de 1840. Se trata de un viajero que da una visión irónica y pintoresca de la realidad, tanto en sus apreciaciones como en los grabados que él mismo realiza. Relata el episodio de un niño impetineri (amahuaca) capturado por conibos, a quien éstos, sin embargo, trataban como miembro de la familia. Es así:

El cholo Amaya, a instigación del jefe de la comisión peruana, manifestó el deseo de comprar al chico, y las gentes de la casa se lo vendieron por tres cuchillos, de un valor equivalente a 1 franco y 50 centavos. El capitán de fragata se sintió encantado por su adquisición. Hasta entonces el jefe de la comisión francesa, amo de un malgache alquilado en Lima para el caso, y dueño de un pequeño indio apinagé, trocado contra un viejo fusil en una travesía del Araguay, lo había humillado secretamente por este despliegue de lujo despótico. En adelante iba a tener, como su rival, un esclavo que podría llenar o vaciar su pipa, acudir a su llamado, acostarse a sus pies y seguirlo a distancia; idea que fue un bálsamo para las heridas de su amor propio, y como una compensación por las pérdidas reales que había sufrido (Marcoy 2001: 191-92).

También Ordinaire (1988: 117) relata hechos pasmosos durante su paso por el río Pachitea, habitado por cashibos (cacataibos) que eran reputados como caníbales⁴. Dice: *Las correrías que tienen por objeto la destrucción de estos seres monstruosos son reputadas legítimas y útiles. Desgraciadamente, so pretexto de Cashibos, se hace la caza de tribus completamente inofensivas. Él señala que las correrías para capturar esclavos son muy frecuentes, tanto que ya la gente no se saluda diciendo quién vive sino de quién son, es decir, a qué cauchero pertenecen. Se refiere también a indios libres que, por estar ...desde hace mucho tiempo en relación con los blancos, han contraído gustos que solamente pueden satisfacer al dar también su contingente de trabajo. Son aquellos que, para su deuda, se dedican a las correrías con el mayor ardor, teniendo la carne humana más valor todavía que el jebe (Ibíd.: 118-19). Como Poeppig, también es un viajero que repudia este tipo de trato al indígena, y afirma que las correrías y el alcohol son las causas de la desaparición del indio, y que la civilización sin gendarmes es peor que la barbarie (Ibid: 150).*

Otras fuentes

Estudiosos contemporáneos, como Santos y Barclay (2002), presentan los mecanismos de captación de mano de obra utilizados por los caucheros de Maynas, basándose en información obtenida de documentos escritos principalmente por autores nacionales. Aunque en 1825 el gobierno había prohibido toda forma de trabajo personal coercitivo y, de manera especial, que las autoridades forzasen a los indígenas a laborar para terceros, en la práctica, como queda claro del relato de Poeppig, las cosas sucedían de

⁴ Ordinaire cita un escrito de Raimondi (*Apuntes sobre la Provincia Litoral de Loreto*, de 1862) en el que pone en duda que los indígenas *fuesen antropófagos en el sentido más común y completo de la palabra*. Ese autor no aclara cuál es ese *sentido*, pero al parecer se refiere a la absurda imagen difundida por caucheros y otros, de gente que caza gente para alimentarse, a la idea del canibalismo como hecho económico y no como función ritual. El texto citado es: *Si es verdad, como se dice, que comen a sus ancianos, jesta costumbre es más bien debida a una superstición religiosa que a un acto de crueldad! En efecto, se dice que cuando se anuncia al anciano que va a ser víctima, éste se llena de júbilo porque cree que pronto va a encontrarse con sus parientes. Por otra parte, esta costumbre parece también común a otras tribus salvajes del Perú; y una prueba que es debida a una creencia religiosa o a una costumbre que no encierra malicia en ellos, es el hecho que presencié, hace algunos años, el viajero Osculatí entre los Mayorunas en su bajada por el río Napo al Amazonas. Un indio de esa tribu, que se había hecho cristiano, al tiempo de morir, se hallaba triste y lloraba; habiéndosele preguntado las causas de su llanto, contestó que sentía mucho, porque muriendo cristiano, en vez de servir de alimento a sus parientes, debía ser comido por los gusanos (Ordinaire 1988: 115-16).*

otra manera. Así, ellos señalan *que los indígenas catequizados siguieron proporcionando la mayor parte de la mano de obra de la región. Por esta razón, al comienzo del auge gomero fueron los primeros en ser reclutados por los extractores y comerciantes* (Ibíd.: 65). Cuando el auge creció, también aumentó la demanda de mano de obra, tanto de mestizos como de indígenas catequizados. Por esto se despoblaron tanto Moyobamba como los caseríos indígenas del Huallaga. Entre otros, ellos citan los casos de Jeberos y Lagunas, que entre 1859 y 1903 pasaron de 3000 a 300 habitantes, y de 1000 a 130, respectivamente.

Esos autores citan un documento del subprefecto de la provincia de Alto Amazonas, en el cual éste señalaba que la mayoría de hombres eran *arrebatados de sus hogares* para destinarlos al trabajo de las gomas. El reclutamiento era principalmente a través del sistema de habilitación y enganche, que consistía en ofrecer bienes sobrevaluados, que la gente tenía que pagar con productos naturales subvaluados que, por lo general, no llegaban a cubrir la deuda contraída. Por esta razón tenían que volver a habilitarse, y así se establecía una situación de enganche que los indígenas no podían romper. Los intentos de fuga eran castigados mediante flagelaciones. Los indígenas que estaban en esta situación podían ser transferidos como mercancía⁵. Las deudas estaban sujetas a compra y venta; en el primer caso implicaban una pérdida de alrededor del 20%. También podían ser ofrecidas como garantías para préstamos (Ibíd.: 65 y 85). El traspaso se formalizaba mediante un documento firmado ante alguna autoridad local, y un mismo peón podía ser transferido varias veces a lo largo de su vida. En caso de muerte, los hijos heredaban la deuda y debían continuar trabajando para el patrón a fin de pagarla (Ibíd.: 65-68).

La demanda de mano de obra continuó creciendo hasta el punto de no ser suficientes los mestizos y los indígenas catequizados, razón por la cual los extractores de gomas volcaron su mirada hacia los indígenas tribales, es decir, aquellos que aún se mantenían independientes, *rechazaban la idea de recibir órdenes y la noción de trabajar de manera independiente en una sola tarea* (Ibíd.: 69). En este contexto es que los caucheros optaron por las correrías como forma de incrementar su disponibilidad de mano de obra. Sin embargo, en la práctica, como señalan Santos y Barclay citando autores de la época, como el ex prefecto de Loreto Hildebrando Fuentes, el alférez de fragata Germán Stiglich o el ingeniero Jorge von Hassel, que formó parte de la Comisión Hidrográfica del Amazonas, estas capturas producían sobre todo concubinas para las zonas caucheras y niños sirvientes que, luego de ser *civilizados*, representaban un capital a futuro. Precisamente ese ingeniero expone en uno de los informes de exploración, con total naturalidad, el *espléndido negocio* que significan los *asaltos* a los pueblos indígenas, *pues los salvajes jóvenes –de 8 á 14 años- alcanzan un valor que fluctúa entre 200 i 400 soles de plata*. Fuentes, por su parte, indica que la mayor parte de la servidumbre en Iquitos está compuesta por indios capturados en correrías; y Stiglich afirma que de ese modo ellos crecen en un medio civilizado y *comienzan a hacerse útiles* (Ibíd.: 71). En cambio, en las correrías se mataba a los varones adultos, ya éstos siempre intentaban fugarse, por lo que constituían más un problema que la solución a la escasez de mano de obra. Esas incursiones, como se desprende de la

⁵ Como expondré más adelante, un sistema de esta naturaleza, con su secuela de violencia y racismo, ha seguido funcionando en la región amazónica del Perú, por lo menos, hasta 1988.

lectura del libro de Valcárcel, eran también un método para castigar a indígenas que se hubiesen rebelado o huido.

Otro narrador impertérrito de los atropellos contra los indígenas durante el auge cauchero es el franciscano Gabriel Sala, quien escribe un diario en 1897 en el que relata los hechos más saltantes de un viaje que realiza, acompañado en parte por Carlos Fermín Fitzcarrald, por los ríos Pichis, Pachitea y alto Ucayali (en Izaguirre 1922-1929: 470-71). En ese documento, el misionero contrasta, con el entusiasmo propio de un cronista social, los lujos, *el buen orden del servicio y lo variado y exquisito de los manjares y licores* de la atención que se le brindan en el vapor *Bermúdez*, con lo que sucedía afuera de éste, donde los colonos se rifaban una muchacha india o pagaban sus deudas con otra *de buenas formas*, mientras los marineros y gente de tercera, *como una peste de langostas*, rebuscaban las casas de los indígenas llevándose lo que encontraban, *sin cuidarse del dueño de la chacra que los estaba viendo* (Ibíd.: 475).

En una síntesis perfecta del pensamiento civilizatorio que guía por esos años la conquista de la Amazonía y de sus pobladores, el padre Sala dice:

Que el padre misionero no debe meterse entre ellos sino bien escoltado de soldados o gente de armas. Estos pueden y deben obligar a dichos antropófagos, en nombre de la humanidad, a que dejen sus feroces costumbres y vivan como gente racional; de lo contrario prenderlos y castigarlos. Mediante el terror y el castigo moderado, se verán obligados a recurrir a la piedad del padre misionero; y éste, entonces, podrá con gran caridad y prudencia ejercer su divino ministerio sobre aquellas infelices criaturas, haciendo las veces de padre, de maestro, de médico, de amigo y medianero ante Dios y ante los hombres. Este medio ciertamente político, es el que se usó en la primera conquista del Perú; y creo que no nos queda otro más eficaz para proseguir con pronto y feliz éxito la misma obra. Ni debe de servirnos de modelo ni obstáculo lo que pasa en la China y el Japón, que es convencer primero el entendimiento para que después se rinda la voluntad. En nuestros indios, tanto serranos como los de la montaña, hay que hacer todo lo contrario; esto es: hacer inclinar la voluntad, aunque sea a garrotazos, a fin de que tarde o temprano se ilustre y abra el entendimiento (Ibíd.: 559).

No obstante, después de expresar estas barbaridades, el padre Sala llega a escandalizarse al constatar que, en 29 años que lleva en el Perú (él proviene de España), nunca había visto a nadie cargado de cadenas hasta ese viaje por el Ucayali (Ibíd.: 503). Critica también la hipocresía de la gente: *Todos claman en contra del negocio de venta de carne humana que se hace por estas tierras; pero desde la primera autoridad, hasta el último chacarero o comerciante, desean tener un chunchito o una chunchita para su servicio; y si no lo tienen, no dejan de pedirlo a cualquiera que se meta a la chunchada o que se vaya de correría; y una vez que lo consiguen, se lo agradecen muy bien y le pagan* (Ibíd.: 473). Esta cita da cuenta con total claridad de la frecuencia del tráfico de esclavos y de las correrías por encargo para conseguir sirvientes.

Por cierto, Julio César Arana es un representante de este tipo de pensamiento. En una carta publicada en el periódico limeño *La Opinión Nacional*, el 5 de julio de 1908, que ya antes había aparecido en *El Loreto Comercial* de Iquitos, dice: *Indios que, hasta ahora cinco o seis años, vivían en lo más apartado de la selva, huyendo del blanco o procurando devorarlo, concurren hoy satisfechos y confiados a los centros de trabajo, permanecen allí todo el tiempo necesario y comparten sin odios ni protestas la vida de los seres civilizados.* Y luego añade: *Aquellos infelices que ignoraban las nociones más rudimentarias de sus deberes y derechos, comienzan a tener idea de lo que vale la existencia y de lo que significa la patria* (en Valcárcel 1915: 238. Ver carta completa en Anexo 21).

El tema de la antropofagia de los indígenas es recurrentemente mencionado por los caucheros para afirmar su propia obra, que ellos juzgan como de afirmación civilizatoria. En un memorial de 1907 encabezado por Víctor Macedo, gerente de la Peruvian Amazon, y secundado por los jefes de sección acusados de asesinar indígenas, se reitera el argumento: *Es sabido que los indios que habitan los centros de La Chorrera son antropófagos y que toda la vida se han perseguido unos a otros matándose y devorándose entre sí* (Ibíd.: 386. Anexo 27 de esta publicación).

Un canto civilizador es también proferido por Carlos Rey de Castro, cónsul peruano en Manaos, a quien el gobierno le encargó viajar al Putumayo para averiguar sobre las denuncias y elaborar un informe. Sin embargo, se convirtió en incondicional defensor de Arana, y, entre 1911 y 1914, publicó diversos folletos, todos en Barcelona, alabando la obra del cauchero. En él, además, el argumento civilizador se mezcla con el del patriotismo. Refiriéndose a los indios del Putumayo dice: *...ha sido la sangre, la misma que corre por nuestras venas [...] la que ha hecho volver al seno de la Patria multitudes nómades y errantes que tienen, con ligeras variantes, la misma religión que nuestros indios de la sierra y un dialecto que sólo es una derivación del idioma de nuestros incas.* Y añade: *...que ante el prefecto de este departamento [Loreto], en su rápida visita al Putumayo, desfilaron once mil indios armados viviendo al Perú y cobijados bajo el pabellón que han aprendido a venerarlo tanto como nosotros* (Ibíd.: 265).

Si los argumentos de Rey de Castro sobre igualdad de la religión y el *dialecto* de los indígenas andinos y amazónicos sirven para descalificar sus conocimientos sobre la realidad del país, la mención a 11.000 indios desfilando podría ser usada como prueba del tremendo genocidio sufrido por la población de esa cuenca. Actualmente, después de 100 años de tregua durante los cuales la población indígena de la zona habría tenido tiempo de recuperarse del impacto de los caucheros si éste no hubiese sido tan feroz, algunos pueblos, como los Nonuya o los Resígaro, han definitivamente desaparecido y otros son conjuntos de centenas o, en el mejor de los casos, de un par de millares de personas. En total, la inmensa área comprendida entre el Caquetá y el Putumayo no alberga hoy más de unos 6000 indígenas.

En otra publicación, Rey de Castro cita traducciones de libros de dos viajeros europeos, Creveaux y Koch-Grumberg, que asumo han sido hechas por él dado que no existen aún versiones en castellano de estas obras. Ambos se refieren al tema de la antropofagia, que él usa para afirmar el papel civilizador de los caucheros. Cita también a Eugene

Robuchon, un geógrafo francés que desapareció a inicio del siglo XX en los dominios de Arana, según él, a causa de haber sido comido por los indígenas (Rey de Castro 1913: 20-22.) Sin embargo, otras personas piensan que Robuchon podría haber sido víctima de la Arana por haber sido testigo de torturas infligidas a los indígenas por empleados de la empresa. En una nota a pie de página al Anexo 1 del presente libro, que no queda claro si debe ser atribuida al juez Paredes, que firma el informe que aparece en esa sección, o al juez Valcárcel, autor del presente libro, se expresa desconfianza frente al ensayo de Robuchon, ya que el original fue recogido por empleados de la Peruvian, y la traducción, realizada por Rey de Castro (Valcárcel 1915: 330, nota a pie de página).

Más de 40 años después de la muerte de Fitzcarrald dos apologistas destacan su figura y proporcionan nueva información sobre sus andanzas. Se trata de Ernesto Reyna (1941) y Zacarías Valdez (1944). Este último, que afirma haber acompañado al cauchero durante sus viajes por el Urubamba y Madre de Dios, relata, no sólo con soltura sino también con orgullo, la labor cumplida, una serie de enfrentamientos que tuvieron con *mashcos* (arakmbut): *Tuvimos media hora de fiero combate e infligimos numerosas bajas a los salvajes que tuvieron que retirarse ante la enérgica actitud de nuestros combatientes* (Valdez 1944: 17). En el Colorado (Karene en lengua arakmbut) tuvieron lugar nuevos combates, que obligaron a los indígenas a refugiarse en los afluentes del Manu. En una de estas expediciones, organizada por Fitzcarrald para *castigar a los indios*, embarcó 800 personas en numerosas canoas, las cuales, antes de llegar al caserío, bajaron a tierra y comenzaron una marcha por el monte con el objeto de rodear el asentamiento. Una descarga cerrada anunció el inicio del combate, que debe haber durado muy poco dado el gran número de asaltantes y el hecho de estar apertrechados con carabinas Winchester y Rémington, según relata Valdez. Las incursiones posteriores ni siquiera tuvieron carácter punitivo, sino simplemente de limpieza del área. Así, se atacaron caseríos indígenas durante la noche, mientras la gente dormía, en los cuales se masacró a la gente y se capturaron niños (Ibíd.: 18-23). Indica Valdez que luego de uno de estos ataques, Fitzcarrald *...plantó la bandera peruana y bautizó el río acabado de descubrir con el nombre de Colorado debido a que sus aguas turbias traían color rojo* (Ibíd.: 23.). La tradición popular señala que el color era consecuencia de la sangre de los indígenas asesinados.

Visiones de este tipo sobre los indígenas y las acciones contra ellos no pertenecen sólo al pasado. En un viaje por el alto Urubamba, en 1974, en un lugar llamado Monte Carmelo tuve oportunidad de conocer a un personaje, que falleció pocos años más tarde, llamado Fidel Pereira. Las noticias sobre su origen eran inciertas y no exentas de un aura de leyenda. Una de ellas era que había fugado del Cuzco, luego de haber cometido un asesinato, para refugiarse en esas selvas. Su aspecto era extraño: alto, delgado, blanco y con un cierto aire de castellano. La vez que lo vi (sólo una) vestía pantalón y saco negro y una camisa blanca, y era difícil imaginarlo vestido de otra manera. Calculo que debía haber tenido unos 70 años. No recuerdo que su casa se diferenciara de las demás del caserío, donde también vivían algunos de sus hijos (se decía que tenía muchos) y machiguengas. Sus hijos eran producto de su unión con mujeres machiguengas, por lo que dominaban perfectamente la cultura y la lengua nativas. Ellos también eran personajes especiales. María vivía en un caserío llamado *Donde María*, y tenía mucha gente a su servicio, aunque no sé exactamente a qué la dedicaba. Epifanio era algo loco y atropellado al hablar. Los machiguengas le temían. Corría la voz que había matado mucha gente. Con frecuencia hablaba de su viaje a los Estados Unidos,

adonde lo habían llevado los misioneros del Instituto Lingüístico de Verano, que trabajaba activamente en la zona. Otro, creo que llamado Alfredo, se había suicidado aguas abajo, en Poyentimari, al parecer por problemas de amor. Los indígenas de esa localidad aseguraban haberlo visto algunas noches, penando.

En esa oportunidad, don Fidel me contó algo sobre su historia y eso, junto con datos sueltos que recogí después, es lo que quiero recordar ahora. Llevaba muchos años establecido en la zona, y había abastecido de mano de obra a extractores de caucho, cosa que él mismo también había sido. A los machiguengas les ofrecía protección contra los que querían esclavizarlos, lo cual le había dado legitimidad ante ellos. La conversación no fue larga. Aparentemente le costaba recordar, y tenía un tono cansino. Pero hubo algo que me impresionó mucho y lo recuerdo hasta hoy. Cuando me habló de sus hijos, me contó que en sus matrimonios él les regalaba familias machiguengas, que antes les había regalado hasta 30 de ellas, pero que al último que se casó, sólo pudo regalarle cinco. Extraña forma de expresión de crisis económica.

Ese mismo año, al amparo de una ley promulgada el mes de junio, Monte Carmelo obtuvo personería jurídica como comunidad nativa, y en 1980 el Ministerio de Agricultura inició trámites para titular sus tierras. Los Pereira fueron muriendo o decreciendo en poder, y la gente recuperó una libertad de la que no había gozado durante décadas.

Al norte del Iquitos había sucedido algo similar después de la caída del caucho y, sobre todo, después que el territorio ubicado al norte del Putumayo pasase a poder de Colombia. Entonces, algunos patrones caucheros de la ya liquidada Peruvian Amazon de Arana llevaron indígenas witotos, boras y ocainas al río Ampiyacu, y allí establecieron fundos para sembrar caña de azúcar, procesar aguardiente y criar ganado. De la misma manera, en la zona comprendida por el Amazonas aguas abajo de Iquitos, una serie de asentamientos concentraban yaguas sometidos al dominio de patrones dedicados a la extracción de madera y a la ganadería. Aunque el proceso continúa, la mayoría de ellos se han independizado para conformar comunidades libres.

Noticias sobre un caso mucho más patético llegaron por primera vez a oídos de la directiva de la confederación indígena AIDSESEP (Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana) al comienzo de enero de 1986. En aquella oportunidad, un anciano ashaninka llamado Marinero, de la comunidad de Tahuanti, alto Ucayali, se presentó para denunciar aterradores casos de violación de derechos humanos de la población de esa zona, que comprende también parte del bajo Tambo y Urubamba.

Sobre esa base, don Miqueas Mishari, también ashaninka, quien por entonces era Secretario de Defensa y Territorio de AIDSESEP, realizó una primera visita a la zona. La organización confirmó los hechos y dio prioridad a la atención de los problemas. Las denuncias sobre atropellos son pavorosas y se asemejan a las que constan en el libro de Valcárcel. La diferencia radica en que fueron hechas 80 años después de las del Putumayo, cuando muy pocos pensaban que pudiesen subsistir situaciones de este tipo. Las deudas alegadas por los patrones era el mecanismo que, desde su perspectiva,

justificaba exigirle trabajo a la gente para que las pagasen. El problema de esta forma de enganche es que era a perpetuidad, porque las deudas, en vez de amortizarse, se incrementaban a causa de supuestos intereses. Esto es lo que señala uno de los trabajadores, llamado Carlos Tamani Vargas, vecino de la zona de Diobamba, que trabajó 30 años en el fundo de un patrón:

...toda mi juventud pasé trabajando; hasta hoy, no he recibido ninguna clase de arreglo ni pago alguno, solamente el año pasado mi suegra se enfermó y se prometió [el patrón] llevarle y hacerle curar en la ciudad de Pucallpa, en su regreso me cobra. Como no tengo dinero me recarga como deuda I/. 4,000.00 intis que actualmente estoy adeudando I/. 11.000.00 intis, por los intereses de ese dinero de los pasajes de mi suegra, ex trabajadora del mismo patrón. Durante los 30 años de mi servicio trabajó todos los días de 7 de la mañana a 6 de la tarde, sin almuerzo ninguna clase de alimento, así es su costumbre, lo hace lo mismo a todos mis hermanos asháninkas que trabajan con él, por muchos años sin sueldo alguno sin embargo son deudores, como sucede conmigo, de esta manera se enriquece con el trabajo de todos nosotros. La mayoría son maltratados o golpeados con el caño de una escopeta (fierro) de esta manera se enferman, lo que hace lo mismo su esposa del patrón (García 1998: 22).

Como en otros casos (por ejemplo, los que presentan Poeppig o Valcárcel en este libro), las autoridades estuvieron a favor de los patrones. Cristóbal Ahuanari Campa, de la comunidad Toniromashi (distrito de Bolognesi, Atalaya), cuenta que a los tres días que su hijo de 17 años se escapase del fundo de un patrón por no haber jamás recibido paga durante los cinco años que llevaba trabajando, apareció ése con dos policías y llevó de regreso al muchacho y a su esposa, de los cuales, hasta esa fecha, no había vuelto a tener noticias. La denuncia incluye la violación de su nuera (Ibíd.: 20-22).

Los casos fueron documentados por AIDSESEP en un extenso informe. Un extracto de éste puede ser consultado en diversas fuentes (Ibíd.: 38-58; y AIDSESEP 1991a, 1991b y 1991c). Las denuncias son contra actos de esclavitud practicados por una larga nómina de dueños de fundos y patrones madereros, y violación de derechos de las personas: agresión física, ceguera a causa de golpes, estupro de mujeres (incluyendo menores de edad), privación de la libertad, amenazas de muerte con armas de fuego, robo, enganche por deudas, desapariciones, secuestros, trabajo servil y trabajo forzado, trasgresión de las leyes laborales, estafas y encubrimiento de muertes por accidentes laborales.

El documento fue presentado al Instituto Indigenista Peruano, como paso previo a su envío a la OIT (en ese entonces estaba en vigencia el Convenio 107). El gobierno reaccionó y, el 21 de octubre de 1988, mediante resolución de la Presidencia del Consejo de Ministros, nombró una comisión multisectorial de alto nivel para informar y solucionar los problemas. García da una versión extractada del informe final (Ibíd.: 59-77), en el que es comisión determina la veracidad de los hechos y señala las recomendaciones para poner punto final a los atropellos.

A diferencia de lo que sucedió en el proceso del Putumayo, esta vez la investigación llegó hasta el fin, y aunque no hubo sanciones contra los responsables, los indígenas

recuperaron su libertad y constituyeron comunidades independientes. La profundidad histórica de estos atropellos en la zona puede verse en un excelente trabajo de Hvalkof (1988).

EL CAUCHO EN LA AMAZONÍA

Caucho y jebe

Son muchos los que han escrito sobre la etapa del auge y caída del caucho en el Perú, así como sobre sus consecuencias para los pobladores y la región amazónica, y lo han hecho desde perspectivas tan diversas que van desde la literatura (Richard Collier, Vicki Baum), hasta la historia y la antropología (la lista es larga), la denuncia a los caucheros (Valcárcel y Paredes, entre los peruanos, y muchos extranjeros) o su defensa⁶. Por eso ahora sólo presento una síntesis de dicha etapa, con la idea de ubicar al lector en el proceso.

La del caucho es una típica historia de un producto natural que cobra importancia a causa de su demanda externa y que cae cuando ésta desaparece, es decir, de un producto cuya vida depende de factores externos. Otra de las características de este tipo de auge es que durante su vigencia, los recursos financieros generados no sirven para impulsar procesos internos de desarrollo porque el capital, concentrado en pocas manos, en vez de ser invertido en la región en actividades productivas y en la formación de cuadros técnicos y profesionales, es trasladado a centros externos o derrochado en gastos suntuarios. No obstante, la sensación de prosperidad que producen estos auges (nuevas casas y negocios, incremento de población urbana, aumento de tráfico vehicular) crea la ilusión de algo duradero. Luego de la debacle, cuando el producto pierde interés en el mercado internacional por haber sido reemplazado por algún compuesto sintético o por haberse encontrado un lugar más cercano de extracción, la otrora floreciente zona se deprime y queda con mayores problemas que los que tenía al inicio, consecuencia, entre otros factores, de tener mayor población y mayores demandas en bienes y servicios, pero menor oferta de fuentes de trabajo y riqueza. El paso final es la búsqueda de culpables, siempre externos, lo que determina que nada de lo vivido sirva para aprender. Por esta razón, con otros productos, otros actores y en otros tiempos, la historia tiende a repetirse cíclicamente.

El caucho, nombre genérico dado en el Perú y otros países para designar diversas especies de gomas elásticas, al igual que lo que sucede en Brasil con la palabra *borracha*, era un producto conocido y utilizado por los indígenas desde una fecha que no es posible precisar. Pennano (1988: 51-57) hace una buena descripción de las diferencias y semejanzas de las especies gomeras, los distintos subproductos que se pueden obtener de ellas y las formas de obtenerlos. La primera noticia para Occidente sobre la existencia del caucho la había dado La Condamine en su *Relación Abreviada*, en 1745, cuando relata su uso por los indígenas para hacer algo parecido a plumillas del bádminton o a zapatos, así como diversos objetos impermeabilizados. Entre estos últimos estaba una especie de odre con pico de madera para llevar líquidos, similar a

⁶ Luego de este volumen, *Monumenta Amazónica* editará uno que reunirá los informes y alegatos de los caucheros del Putumayo y sus defensores.

una jeringa, llamado en Brasil *pão da xiringa*, que es el origen de la palabra portuguesa *seringa* y *seringueiro* y de su castellanización *shiringa* y *shiringuero* (Ibid.: 63).

Un dato importante para el presente análisis es la diferencia entre las especies *shiringa* (*Hevea brasiliensis*) y caucho (*Castilloa ulei* o *C. elastica*). Mientras el látex de la primera se obtiene sangrando el árbol en pie, el de la segunda se logra luego de tumbarlo, aunque también es posible drenarlo, pero esto limita su producción a sólo dos cosechas al año. Las características físicas del *Castilloa* hacen que una vez talado la secreción fluya rápida y totalmente, y se obtenga de una sola vez un volumen que la *Hevea* sólo puede producir en muchos años (Santos y Barclay 2002: 51). Si bien esta modalidad está relacionada con las características físicas de la especie, lo que define optar por ella es el afán de conseguir la máxima ganancia en el menor tiempo posible.

Dicha modalidad también deja en claro la no sostenibilidad de una industria basada en esta especie, ya que los árboles, de por sí escasos y dispersos, están condenados a desaparecer dado que su lenta regeneración natural no puede compensar la tala indiscriminada. De hecho, esto sucedió en muchas zonas. Sin embargo, los extractores compensaron la falta de individuos productores diversificando el aprovechamiento de especies. Esto es lo que Santos y Barclay (2002: 53ss) llaman la *heveización de la economía gomera*. En efecto, cuando el *Castilloa* empezó a escasear o desapareció de muchas zonas, los extractores comenzaron a buscar *Hevea*, productora no sólo del llamado jebe fino (*H. brasiliensis*), sino también de jebe débil (*H. guianensis* y *H. benthamiana*). Según las estadísticas expuestas por estos autores (Ibid.: 54) y por Pennano (1988: 183-4), el dominio absoluto del caucho durante los primeros años de exportación (87.5% frente a 12.5% en 1886) cambió a partir de 1900 (42.1% contra 57.9%), año en que además aparece por primera vez el jebe débil en las exportaciones. En 1913, ya la figura se había invertido, y las exportaciones de caucho significaban sólo el 36.6%, frente al 37.3% del jebe fino; el resto estaba constituido por jebe débil.

La diferencia entre estas especies no sólo atañe a cuestiones de carácter botánico, sino que también tiene importancia en los procesos sociales vinculados a su aprovechamiento. En efecto, el caucho introdujo en su época una nueva modalidad de frontera, es decir, de expansión para la puesta en valor de los recursos. Si hasta ese momento las actividades agropecuarias impulsadas por el Estado desarrollaban una modalidad de frontera demográfica, con personas estables dedicadas a la siembra, cultivo y cosecha; la aparición del caucho creó un tipo de frontera extractiva cuya principal característica era la temporalidad de los asentamientos, ya que sólo duraban hasta que el recurso se agotase en una zona, para luego ser trasladados a otra (Chirif y Mora 1980). Esto fue muy claro en el caso de Fitzcarrald, y también de otros caucheros menores⁷.

⁷ Lo que está en la base de esta diferencia de *fronteras* es el debate actual entre manejo de bosques vía concesiones forestales, que implican actuar sobre un espacio mediante una estrategia de aprovechamiento que permita la reposición del recurso y, por esto, la permanencia de la actividad en el tiempo; y los contratos anuales sobre áreas distintas, a través de los cuales los recursos son simplemente explotados aquí y allá, sin que se asuma responsabilidad sobre su regeneración ni se tenga expectativas sobre la estabilidad de las actividades.

Sin embargo, con Arana la cuestión fue diferente ya que él comenzó a explotar jebe, lo que implicaba sangrar el árbol permanentemente en vez de tumbarlo, para lo cual se requería tener áreas definidas y un contingente estable de trabajadores. Este tema está bien tratado por Santos y Barclay, quienes incorporan elementos sugerentes a la reflexión sobre el tema de la violencia desatada por los caucheros contra la población indígena. Ellos ponen en duda la afirmación de algunos autores según la cual la extracción del caucho generaba relaciones más coercitivas que las del jebe, a causa que la explotación del primero se basaba en un recurso eventual (era exterminado para sangrarlo) mientras que la del segundo generaba relaciones de propiedad y, por tanto, estabilidad. Santos y Barclay (2002: 79) opinan todo lo contrario: *Mientras que no resultaba difícil persuadir a los indígenas tribales a extraer caucho, era mucho más difícil persuadirlos de realizar el tipo de actividades rutinarias y monótonas que demanda la extracción de jebe.*

Por cierto los datos avalan el planteamiento anterior. Por ejemplo, que Arana tomó control de la producción de gomas en el Putumayo en 1900, primer año en que las exportaciones de jebe sobrepasaron a las de caucho (ver cifras anteriores), y que las mayores masacres contra los indígenas se dieron desde entonces en adelante, hasta que el gran escándalo de 1907 las hizo públicas. Sin embargo, creo que hay que buscar explicaciones complementarias a la violencia, ya que ésta también fue significativa antes de 1900, cuando la producción de caucho en la zona era aún más importante que la de jebe y la zona estaba controlada principalmente por colombianos. El argumento de la cuasi animalidad de los indígenas y el papel asumido por los caucheros, propio de la visión de su época, como agentes impulsores de progreso, ubicaba a éstos en un rango de supremacía que les daba el poder de castigar e incluso matar en cumplimiento de un supuesto mandato superior de expandir el mundo civilizado. Así, la relación de los caucheros con los indígenas estaba marcada por el miedo al otro, *salvaje y antropófago*, al cual atribuía los peores defectos y crueldades. Por paradojas de la vida, fue el cauchero el que terminó pareciéndose más a la imagen que había elaborado para caracterizar al indígena y justificar su hegemonía.

El caucho en la Amazonía

Desde los tiempos de La Condamine, primero en Francia y luego en otros países, comenzó a despertarse el interés por este producto (ver Pennano 1988, que hace una buena exposición de todo el proceso hasta su industrialización). Usando esta materia prima, al comienzo se hicieron bandas elásticas, luego aislantes de cables eléctricos, después cojines, almohadas, zapatos, impermeables y otros.

El proceso de vulcanización descubierto por Charles Goodyear en Estados Unidos, en 1839, solucionó los problemas de alteración del producto a causa de los cambios de temperatura y de adhesión de piezas de caucho puestas en contacto. Un año después de haberlo patentado en 1844, R.W. Thompson registró la llanta neumática en Inglaterra. Desde entonces el uso del caucho se generalizó aceleradamente como aislante, amortiguador de ferrocarriles y bandas de billar, al tiempo que se perfeccionaban sus usos ya conocidos en la fabricación de zapatos, prendas impermeables y aislante de cables. En 1888 John Dunlop reinventó la llanta neumática, que hasta entonces no había tenido el éxito deseado por Thompson, la cual logró importancia debido al impulso de la

industria de la bicicleta. Pocos años más tarde, en 1895, se usaría también para automóviles. En los años siguientes la demanda de caucho creció en Estados Unidos y en toda Europa como consecuencia de su pujante desarrollo industrial.

Los ojos de los fabricantes se volcaron entonces hacia las zonas productoras de gomas elásticas, y allí encontraron unas veces socios y, otras, empresarios independientes dispuestos a abastecerlos.

En la Amazonía, la extracción de gomas se inició en Brasil, alrededor de 1850, en los ríos Xingú y Tapajós, y unos 20 años más tarde, en el Madeira, Purús y Yuruá. Sin embargo, su auge comenzó con el crecimiento de la industria de la bicicleta. Cuando su demanda y valor aumentaron, los extractores se dirigieron hacia ríos de la alta Amazonía, como el Acre en Brasil y el Mamoré y el Madeira en Bolivia (Gray inédito.)⁸

En el Perú, el caucho apareció como actividad de importancia económica cuando aún el Estado destinaba esfuerzos y recursos financieros para promover la inmigración europea. Sin embargo, sus energías no eran compensadas con la afluencia masiva de colonos, ni con el incremento substancial de la producción agropecuaria y forestal como consecuencia del trabajo de los grupos llegados al país. Los problemas que impidieron el éxito esperado fueron la falta de vías de penetración⁹, la lejanía de los mercados, las adversidades propias de un medio desconocido para los recién llegados y el decaimiento de la fertilidad de los suelos después de las primeras cosechas. La puesta en valor del caucho en el mercado internacional fue como una aparición milagrosa, ya que permitía lograr buenas utilidades a partir de la explotación de un producto que, aunque disperso en bosques heterogéneos, tenía precios atractivos.

La explotación del caucho, además del tremendo impacto que causó en la población originaria, introdujo elementos nuevos en las relaciones laborales y en los patrones demográficos asociados a las estrategias de aprovechamiento de los recursos naturales. Por ejemplo, expandió en la región el sistema de habilitación y *enganche*, usado en la zona andina desde tiempos coloniales, mediante el cual los patrones endeudaban a los trabajadores entregándoles bienes de mercado que ellos tenían que pagar con gomas. La relación asimétrica entre los precios de éstos y de ésta generaron un endeudamiento no sólo permanente sino creciente, dado que para que el trabajador continuase su trabajo requería de nuevos bienes. El sistema ha sido de tal arbitrariedad (a pesar de las leyes que lo prohíben mantiene hasta hoy cierta vigencia) que al morir el titular de la *deuda* los hijos la heredaban.

La explotación de gomas en el Perú, sea que se tratase de especies de *Castilloa* o de *Hevea*, se expandió prácticamente por toda la región amazónica, como bien lo señalan Santos y Barclay (2002) y Pennano (1988), quienes, a su vez, citan a otros autores y

⁸ Se trata de un artículo escrito por Andrew Gray hace unos 10 años (ver bibliografía), que *Monumenta Amazónica* publicará como introducción de un próximo volumen conteniendo los alegatos de los caucheros y sus defensores.

⁹ Al respecto, la carretera ofrecida por el Estado a los inmigrantes asentados en el Pozuzo en 1850, sólo conectó esa zona con la red vial nacional en la década de 1970.

fuentes estadísticas, todas muy importantes de tener en cuenta si se quiere lograr una visión integral de esta problemática. No obstante, el caso de las empresas de Julio César Arana tiene una importancia particular por el peso económico de sus exportaciones, por la extensión de sus dominios y por los conflictos vinculados a sus operaciones, entre ellos, la disputa de límites con Colombia y, sobre todo, las torturas y asesinatos contra los indígenas. Por todo esto, es además un caso ampliamente documentado a través de escritos de diversa naturaleza. Otro también muy importante por las repercusiones que tuvo en la población indígena, es el caso de Carlos Fermín Fitzcarrald, aunque sobre éste no existe tanta abundancia de escritos contemporáneos. Por ser los más ilustrativos de la actividad y de los problemas que generaron, me referiré sólo a ellos dos.

La zona sur

La cabeza más visible en esta zona fue Carlos Fermín Fitzcarrald, cuyas operaciones comprendieron las cuencas del alto Ucayali, incluyendo el Urubamba, y del Madre de Dios. Las noticias sobre este personaje son principalmente las que da el franciscano Gabriel Sala en su diario, escrito en 1897, cuando lo acompañó en uno de sus recorridos por los ríos Pichis, Pachitea y alto Ucayali. En este documento, el misionero describe los métodos bárbaros empleados por el cauchero y otros extractores para someter y humillar a los indígenas. Autores como d'Ans (1982: 168-177) y Varese (1973) aportan algunos elementos nuevos que ayudan a conocer al personaje.

En su intento de explotar los gomales del Purús, Fitzcarrald llegó, en 1894, a los afluentes del Manu después de haber remontado el Ucayali, Urubamba y Camisea. En las nacientes de este último río encontró un istmo que conecta con la cuenca del Madre de Dios. De allí marchó hacia Bolivia, donde logró acuerdos con Antonio Vaca Díez, un cauchero de ese país. Con este personaje perdió la vida en 1897, cuando la embarcación en que viajaban se estrelló contra una roca y se hundió en el Urubamba. Su muerte descompuso la sociedad que ambos habían formado con Nicolás Suárez, otro cauchero boliviano, quien reclamó para su país el Madre de Dios, Manu, Urubamba y alto Ucayali, así como *todos los derechos de la sociedad, arguyendo que sus dos socios habían muerto* (d'Ans 1982: 177).

Tres años más tarde su hermano Delfín, quien trató de asumir la conducción de la empresa, murió flechado por yaminahuas. Con esto se puso fin a esta efímera iniciativa que, sin embargo, tuvo trágicas consecuencias para indígenas cacataibos (el padre Sala los llama cashibos), yaminahuas, arakmbut y huarayos. Un panegírico del cauchero publicado después de su muerte, escrito por un personaje que afirma haber trabajado con él (Valdez, ya citado), da triunfal cuenta de sus masacres civilizatorias.

Sin embargo, la actividad cauchera en el sur ha sido mucho mayor que la realizada por Fitzcarrald. En efecto, desde 1907 operaba en Madre de Dios la empresa inglesa *The Tambopata Rubber Syndicate Limited*, que tenía proyecciones que iban más allá de la extracción y comercialización de gomas, ya que se proponía comprar haciendas, adquirir edificios, terrenos y otras propiedades, construir ferrocarriles, tranvías, acueductos, caminos, muelles y otras obras que considerase necesarias, comprar y fletar barcos, *prestar dinero con o sin garantía a personas o corporaciones* y adquirir

préstamos mediante la emisión de bonos o hipotecas. Sin embargo, la crisis gomera frustró sus expectativas y, en la práctica, sólo se dedicó a la explotación y comercio del jebe (Flores Marín 1987: 106ss).

Esta empresa, ilegal desde su inicio ya que sólo se constituyó formalmente tres años después de haber comenzado a trabajar, empleó métodos similares a los conocidos en la época: enganche por deudas, atropellos de los derechos laborales de los trabajadores y castigos físicos para quienes huían, como se desprende de los mismos documentos de la empresa. Por ejemplo, el gerente, A.C. Lawrence, desde la localidad de San Carlos, le escribió a Custodio Vargas, en la de Marte, el 30 de mayo de 1910, lo siguiente:

Lo que comunica en su carta acerca de las tramas que iban formando ya tuve conocimiento ahora un mes y es por esto mismo sin perder más tiempo hice que se vengan los de Santo Domingo, quienes han recibido su merecido correspondiente por sus picardías. Si acaso no les ha dado a cada uno de los de allí como son Mique y Gil a 100 palos a cada uno; al recibo de la presente les haga subir a 200 (Ibid.: 119)¹⁰.

Otro empleado, de nombre Abel Enríquez, le mandó una carta al gerente de la empresa el 20 de octubre de 1911 diciendo: *Si yo desde el día que estoy a cargo de todo trabajo en esta, precisamente los apuro en todo trabajo con un par de látigos o un puntapié lo cual no es para que vayan con quejas donde Ud. no menos que ahora pocos días lo he castigado de otro modo al peón Bellido, sin hacer uso del látigo por que quería huir (Ibid.: 119-120).*

En un contrato laboral con uno de los agentes de la empresa, el trabajador acepta las siguientes cláusulas: *renuncio al fuero de domicilio y cualquier excepción que me favorezca legalmente y someterme a los juzgados de la provincia y afianzo con mi persona y lo mejor de mis bienes (Ibid: 114).*

La venta de indígenas era cosa cotidiana, y en el negocio estaban envueltas las autoridades, como lo indica un telegrama del 27 de julio de 1911, en el que un grupo de campesinos hace una denuncia ante la Asociación Pro Indígena, que por esos años comenzaba a trabajar: *Subprefecto Sandia con gobernadores realizan criminal venta indígenas para gomales San Carlos nos apalean, nos encarcelan y nos reclutan con gendarmes para obligarnos, ir por fuerza gomales mortíferos por 6 bolivianos¹¹, recibiendo autoridad 15 y 20 soles por quepir¹² estamos prófugos, abandonando familias, intereses (Ibid.: 136-7).* Confirma este ilegal negocio, una carta del gerente de

¹⁰ Se trata de citas textuales tomadas del libro de Marín. Los problemas de redacción en ésta y otras cartas se deben al desconocimiento de las normas del castellano por quienes las redactan, que en unos casos son ingleses y en otros hablantes quechuas y aimaras.

¹¹ Moneda boliviana que en ese tiempo circulaba en la zona junto con el sol.

¹² En el glosario que da el autor no aparece este término. Sin embargo, figura "pequir". Considero que se trata de un error de inversión de escritura, ya que además el significado que le atribuye a éste coincide con la naturaleza del trabajo desarrollado por quienes recibían este nombre en la zona: cargadores de caucho y mercaderías, quienes transportaban unas 60 libras por vez (Ibid.: 32).

la empresa a uno de sus agentes: *...no debe Ud. escuchar nada de los que hablan por la razón de que a ellos 'los he comprado del señor Lens y del señor Franck sin reconocer compromiso ninguno y deben por lo tanto estar sujetos al trabajo que se les dé'* (Ibíd.: 66).

También las correrías fueron comunes en esta zona. Como señala una fuente, ellas son practicadas por *los industriales del bajo Madre de Dios (y del Alto también puedo añadir)*, quienes capturan *a los chunchos que los habitan, para comerciar con los que quedan vivos, vendiéndolos al precio de 200 y 400 soles cada individuo* (Ibíd.: 160).

Además de las muertes causadas por la actividad entre los indígenas, los impactos sobre ellos también incluyen disloques poblacionales. En efecto, una zona mucho más amplia que el Madre de Dios y el Urubamba fue escenario de correrías realizadas por los caucheros para proveerse de mano de obra. Por esta razón hoy se encuentra en Madre de Dios población indígena procedente de zonas muy alejadas de esta cuenca: quichuas santarrosinos del Napo ecuatoriano, shipibos del Ucayali (sobre ambos casos ver RümmeHoeller 2003a y 2003b), cocamas del Maraón, yines del Urubamba en Bolivia y Colombia (Smith 2003: 132) y ashaninkas de la selva central peruana en el Yurúa brasileño. En algunos casos, la misma población indígena optó por recluirse en zonas aisladas (Flores Marín 1987: 160), fenómeno que ha dado origen a lo que hoy se conoce como *pueblos indígenas en aislamiento voluntario* (Huertas 2002 y 2003).

La zona norte

La explotación cauchera en esta zona causó mayor impacto económico, político y demográfico que en la sur, no sólo por la amplitud de la zona productora sino también porque duró más tiempo. La principal área de extracción fue la comprendida entre los ríos Putumayo y Caquetá, hoy parte del territorio de Colombia, pero que por entonces se disputaba con Perú.

Julio César Arana, nacido en Rioja (San Martín), era un fabricante de sombreros que comerciaba por los ríos de la selva baja. Paulatinamente comenzó a entrar al negocio de gomas, que acopiaba (a veces las recibía como pago por sus productos) para luego venderlas en Iquitos a las casas exportadoras. En 1890 se asoció con el comerciante colombiano Juan V. Vega (Santos y Barclay 202: 78) y en 1896 consolidó su posición en diversas zonas, donde él se erigió como único habilitador, fundando la firma J.C. Arana y Hermanos (Pennano 1988: 162). Para dedicarse más de lleno al negocio se asoció con personas que aportaban capital y experiencia, de las cuales se deshacía cuando acumulaba excedentes y conocimientos. Así, en 1901 se asoció con el cauchero colombiano Benjamín Larrañaga, y juntos fundaron la firma *Arana, Larrañaga y Compañía*. Luego de la muerte de su socio, compró sus acciones a su hijo Rafael Larrañaga en 1905 (Santos y Barclay 2002: 78-79; Pennano 1988: 162-63). Ese mismo año Arana viajó a Londres con la finalidad de interesar a socios capitalistas de ese país para crear una empresa con el nombre de Peruvian Amazon Rubber Company. Ésta se constituyó el 27 de septiembre de 1907, con un capital de un millón de libras esterlinas, para lo cual se *emitieron 300,000 acciones preferenciales al 7% de una libra c/u y 700,000 acciones comunes también de una libra* (Pennano 1988: 163-4.) El directorio

de la empresa, del cual se eliminaría la palabra *rubber* un año más tarde, quedó conformado por: Henry M. Read, Sir John Lister Kaye (ambos financistas británicos), John Russel Gubbins (comerciante peruano-británico), Barón de Souza Deiro (empresario), M. Henri Bonduel (banquero francés), Abel Alarco (peruano que ocupó el cargo de director gerente de la empresa) y el propio Arana.

La asociación británica trajo más que socios y capitales. En efecto, Abel Alarco viajó a la isla caribeña de Barbados (que fuera colonia británica hasta 1966), donde contrató un grupo de isleños, estimados en 30 o algo más, para que asumieran el rol de capataces. Si bien su función fue controlar el trabajo de los indígenas, muchas veces ellos mismos fueron víctimas de crueldad de los jefes de sección. El carácter británico de la empresa, por su constitución, capitales y directores, y la presencia de ciudadanos de esa nacionalidad, fue lo que determinaría la intervención de Inglaterra cuando las denuncias contra los caucheros del Putumayo se hicieron públicas.

La zona de extracción estaba dividida en dos grandes posesiones y éstas, a su vez, en secciones. A la posesión de La Chorrera pertenecían las secciones Sur, Oriente, Unión, Atenas, Santa Catalina, Último Retiro, Porvenir, Abisinia, San Víctor, Matanzas, Entre Ríos, Sabana, Santa Julia, Morelia y Pamá; y a la de El Encanto, pertenecían las de Esperanza, La Sombra, La India, San Antonio, Sevilla, Barcelona, Argelia y La Florida. Las posesiones tenían como gerentes a Víctor Macedo y a Miguel Loayza, respectivamente, y cada sección estaba a cargo de un jefe.

El juez Paredes señala que, al menos en un caso (el de Arístides Rodríguez), la empresa había suscrito un contrato con el jefe de sección, según el cual él dispondría del 50% de las utilidades de la goma extraída (ver anexo 11 del presente libro). En otras palabras, la ganancia de dicho jefe estaba en función del volumen de caucho producido. Al parecer esto mismo sucedió con los demás jefes de sección, y sería que la razón que explique su paroxismo por el incremento de la recolección y las furias desatadas contra quienes no cumplían con las cuotas establecidas. Santos y Barclay (2002: 82), citando a Casement (1988: 38) y Woodroffe (1914: 160), afirman que, en efecto, el pago de acuerdo al volumen producido y no por salario fijo fue la modalidad establecida por la empresa para remunerar a esos empleados. Según ellos, el nuevo aparato de control establecido por Arana a partir de 1900, que estaba representado por jefes de sección -que ganaban comisiones-, capataces barbadenses y los llamados *muchachos de confianza*, tuvo repercusión directa en el aumento de la producción desde 1905, cuando ésta creció a más del doble respecto a la de 1903. Estas fechas son coincidentes con los datos sobre incremento de la violencia contra la población indígena, como se desprende de la lectura del libro de Valcárcel. Los volúmenes de producción comenzarían a decaer en 1907, cuando el problema adquirió una amplia publicidad y se reabrió el proceso contra los caucheros, que estaba paralizado desde 1904.

El 9 de agosto de 1907, el ciudadano peruano Benjamín Saldaña Roca presentó una denuncia penal ante la Corte de Iquitos contra empleados de la empresa de Arana, quienes ocupaban cargos en la gerencia central o en las jefaturas de sección. La acusación señalaba que ellos estaban cometiendo horribles crímenes contra los indígenas del Putumayo, que incluían violaciones, torturas, mutilaciones, estafas, robos

y asesinatos, mediante el uso de veneno, armas, fuego y horca. Esta denuncia se publicó luego, en el mismo mes, en los diarios La Sanción y La Felpa de Iquitos, donde aparecerían nuevas noticias sobre el tema en los meses siguientes. En Lima fue publicada por el diario La Prensa, en su edición del 30 de diciembre de 1907¹³.

El poder de Arana era grande y le permitió capear el temporal. Él había sido alcalde de Iquitos en 1902 y, un año más tarde, presidente de su Cámara de Comercio. En 1907 apoyó las campañas de dos abogados, Julio Ego Aguirre y Miguel A. Rojas, quienes llegaron a ocupar cargos de senadores por Loreto. Unos años más tarde, ellos llegarían a ser, respectivamente, ministros de Fomento¹⁴ y de Gobierno durante el primer gobierno de Augusto B. Leguía (Pennano 1988: 167). Desde estos puestos apoyarían a su benefactor cuando surgieron las denuncias. Con el pretexto de que la región comprendida entre el Putumayo y el Caquetá se encontraba sujeta a los términos de un tratado de *modus vivendi* entre Perú y Colombia, que comprometía a ambos países a retirar sus autoridades, los magistrados de la Corte de Iquitos decidieron archivar la denuncia el año 1907, a los pocos meses de haberse iniciado el proceso (Pennano 1988: 167; Santos y Barclay 2002: 159).

En 1909 se publicaron nuevas denuncias. El ingeniero Walter Hardenburg y un compañero de éste de apellido Perkins, ambos de Estados Unidos, habían viajado por el Putumayo poco tiempo antes. Fueron apresados por la gente de Arana, según ellos, cuando comenzaron a recriminarles su trato cruel con los indígenas y los trabajadores en general. Según la empresa, Hardenburg trató de chantajear a Arana en junio de ese año, alegando *que tenía en su poder documentos muy comprometedores para la "Peruvian Amazon Co."*, por los que pedía una cierta cantidad de dinero (Rey de Castro 1913: 155). Las imputaciones de este tipo fueron recíprocas. Poco después que las denuncias contra la Peruvian comenzaran a aparecer en los diarios de Londres, uno de éstos acusó a Abel Alarco, gerente de la empresa, de haber tratado de sobornar a Mr. Horace Thoroughgood, del *Daily News*, para que no publicase más sobre el tema (Gray, inédito).

La historia del chantaje de Hardenburg deja espacio para la duda y la especulación, pero no sirve para desmentir las masacres ni limpiar de culpa a la empresa. Finalmente, él publicó sus denuncias en el periódico inglés *Truth*. La opinión pública inglesa e internacional reaccionó al impacto de las acusaciones. La Sociedad Anti Esclavista también intervino y jugó un papel importante en la publicidad de los hechos y en ejercer presiones ante el gobierno inglés, que tuvo que intervenir dado que se trataba de una empresa británica en la que estaban comprometidos no sólo capitales sino también personas de esa nacionalidad. Finalmente, envió a la zona a Sir Roger Casement¹⁵, cónsul británico en Manaos, para que investigara la situación. Éste entrevistó a los

¹³ La denuncia está incluida en el primer capítulo de la obra que introduzco, titulado *Historia del Proceso del Putumayo*.

¹⁴ La redacción de Pennano parece sugerir que la correspondencia de cargos de estas personas habría sido justo al revés. La revisión de otras fuentes, entre ellas Paz Soldán (1917), aclara esta ambigüedad.

¹⁵ Una versión en castellano de este informe fue publicada con el título *Putumayo, caucho y sangre. Relación al Parlamento inglés (1911)*, Abya-yala (Quito 1988). Es intención de *Monumenta Amazónica* hacer una nueva edición de este informe.

barbadenses y presentó un informe a inicios de 1911, en el que confirmaba las denuncias realizadas hasta el momento.

Sobre la base de este informe y de otros que se fueron acumulando desde el inicio de las denuncias, el Parlamento Británico comenzó una investigación

A causa del escándalo y las presiones, el fiscal de la Corte Suprema del Perú denunció los hechos ante esta instancia el 8 de agosto de 1910, la cual dispuso que una comisión investigase los hechos. Carlos A. Valcárcel, juez titular en la Corte de Iquitos desde julio de 1910, recibió la orden recién en noviembre de ese año, y el 22 de dicho mes mandó que se enjuiciara a los presuntos culpables. Por falta de dinero, el juez no pudo partir hacia el Putumayo de inmediato. En enero del año siguiente enfermó gravemente y tuvo que partir hacia Nueva York. Asumió entonces la responsabilidad del juicio el juez suplente, doctor Rómulo Paredes, quien recién logró partir hacia el Putumayo el 15 de marzo de 1911 (Valcárcel 1915: 15-17).

Una anécdota ilustra dramáticamente el poder de los caucheros. Antes de viajar al extranjero, el juez Valcárcel se enteró que ya existía un expediente contra ellos que había sido abierto en 1907. Al preguntar por éste, luego de minuciosa búsqueda en los archivos de la Corte de Iquitos, el escribano de Estado encontró un recibo que daba cuenta de la entrega del documento, hacía casi cuatro años, a Pablo Zumaeta, gerente general de la empresa y uno de los enjuiciados. Dos funcionarios de dicha Corte fueron entonces a las oficinas de la Peruvian, y uno de ellos *...suplicó [...] al señor Zumaeta la entrega del citado expediente, a lo que accedió dicho Zumaeta manifestando: 'que no tenía ningún interés en conservarlo'* (Valcárcel 1915: 16-17 y anexo 4).

Las vicisitudes del proceso del Putumayo son detalladamente expuestas en el libro que presento, que tiene el valor adicional de reproducir *in extenso* partes del expediente del juicio, que nunca pude ubicar a pesar de los varios intentos realizados¹⁶. No es el caso abundar en pormenores que son tratados en la obra de Valcárcel.

En Inglaterra, el gobierno estableció un Comité Selecto, el 30 de octubre de 1912, para investigar la responsabilidad de los directores británicos sobre las atrocidades denunciadas en el Putumayo. A lo largo de 36 sesiones, que duraron hasta el 15 de junio de 1913, el Comité entrevistó a 27 testigos, incluido Julio César Arana. Sus conclusiones fueron que no podían absolver del cargo de negligencia culpable a los directores, y que Arana y los demás socios tenían conocimiento de las condiciones de trabajo impuestas por la empresa en el Putumayo y, por esto, responsabilidad sobre las atrocidades perpetradas por sus empleados (Gray, inédito). Las actas del Comité Selecto constan en los archivos británicos (ver Select Committee 1913)¹⁷

¹⁶ Ahora es inútil reiniciar la búsqueda, ya que los archivos judiciales desaparecieron en octubre de 1998, cuando una turba exaltada, que protestaba por la firma del acuerdo de paz con Ecuador, atacó varios edificios públicos, entre ellos, el Palacio de Justicia de Iquitos, e incendió el local convirtiendo en humo su acervo documental pasado y presente.

¹⁷ *Monumenta Amazónica* considera en sus planes la publicación en castellano de esta documentación.

La caída

Mucho se ha hablado acerca que el decaimiento de la explotación de gomas tuvo que ver con las denuncias, y que éstas fueron interesadamente agitadas por Inglaterra para eliminar la oferta nacional en beneficio de la ese país, que había comenzado sus propias plantaciones, en la década de 1875, sobre la base de 70.000 semillas de *Hevea brasiliensis* transportadas de contrabando, desde Brasil, por Henry Wickham, a pedido del British Foreign Office, que por entonces presidía Sir Clements Markham. Las semillas fueron llevadas primero a jardines botánicos de Inglaterra y de Ceylán, y de allí trasladadas a las colonias británicas del sudeste asiático. En 1914, las plantaciones estaban por encima de los 3'000,000 de acres, y la producción de látex proveniente de ellas sobrepasaba la de los bosques naturales. En efecto, en ese año las gomas de plantación representaron el 60.4% del total mundial, porcentaje que llegó al 89.3% en 1920 y al 93.1% en 1922 (Pennano 1988: 117-121).

Al mismo tiempo, hay que decir que desde 1908 Inglaterra había dejado de ser el destinatario principal de la producción gomera del Perú, lugar que había tomado primero Francia y, en 1914, Estados Unidos (Santos y Barclay 2002: 130). En este contexto, tampoco resulta creíble una hipótesis de un posible boicot de ese país, ya que de haber sido un producto competitivo, estos últimos hubiesen seguido adquiriendo caucho nacional.

Es seguro que los sobrecostos acarreados por las acusaciones pueden haber afectado las finanzas de la empresa. En efecto, visitas de inspección, mejora de instalaciones y desórdenes generados por la intervención, por ejemplo, empleados fugados por temor de terminar en la cárcel, cosa que algunos hacían luego de defalcarse a la compañía (Pennano 1988: 167), tienen que haber golpeado las arcas de la Peruvian. Aun así, los datos disponibles no avalan la hipótesis de las denuncias como un montaje de Inglaterra para eliminar la competencia del Perú, y más bien ponen en evidencia un escaso manejo de información por quienes la han formulado.

Si bien la producción cauchera peruana fue importante para el país y, en especial, para Loreto, que siempre concentró los mayores volúmenes de producción nacional (más del 91.4% entre 1902 y 1911), fue muy pequeña en comparación con la de Brasil (6.2% para esos mismos años; ver Santos y Barclay 2002: 135). En otras palabras, la oferta del Perú no tenía un peso decisivo en el mercado, razón por la cual no era un competidor peligroso para la producción proveniente de las plantaciones desarrolladas por Inglaterra. Por cierto, Brasil tampoco lo era, a pesar de enviar al mercado volúmenes mucho mayores. De hecho la caída de los precios del caucho no fue un fenómeno que afectó sólo a Perú. También en Brasil (y en todos los demás países de la cuenca) la actividad decayó, y allí no hubo denuncias por masacres contra indígenas ni un proceso similar al del Putumayo. La razón de la caída del precio de las gomas silvestres hay que buscarla entonces estrictamente en el mercado: Inglaterra consiguió producir y comercializar en 1914 mayor volumen que Brasil y Perú juntos, a menor costo y de mayor calidad. La lógica de mercado indica que una producción así prevalece sobre otra proveniente de una región de bosques naturales, donde el recurso se halla disperso, la mano de obra constituye un problema y la distancia respecto a los centros de transformación y consumo es mucho mayor. En otras palabras, Inglaterra no necesitaba

orquestrar denuncias sobre masacres a los indígenas, como sostienen los caucheros y sus defensores, para eliminar a Perú y quedarse libre de competencia. Un competidor mayor como era Brasil fue eliminado de la misma manera que Perú: mayor producción a menor costo.

VERACIDAD DE LAS DENUNCIAS

Aunque no parece justo acusar a alguien por atropellos cometidos en otras zonas y por otras personas, he querido dedicar un espacio a la exposición de las visiones que agentes del gobierno, viajeros, misioneros y, sobre todo, actores que jugaban roles en la extracción y comercialización de recursos naturales manejaban sobre los indígenas durante los siglos XIX y XX. Y no sólo de las visiones, sino también a las acciones realizadas por ellos. Esto ayuda a comprender el lugar que ocupaban los indígenas dentro de la concepción y estrategia para incorporar la región a las redes de la economía y de la política nacional y mundial. En la exposición referida a acontecimientos anteriores, contemporáneos y posteriores a la época del caucho que, además, son relatados, la mayoría de las veces, no por detractores sino por cronistas que dan cuenta, con naturalidad y *comprensión*, de agresiones cometidas contra los indígenas, a las que ellos consideran como actos justos y necesarios para expandir los beneficios de la civilización, están presentes todos los elementos que se expresan de manera particularmente brutal durante los sucesos del Putumayo, y que se pueden expresar como un conjunto de convicciones manejadas por los agentes civilizadores: su superioridad absoluta frente a la cuasi animalidad que le atribuyen al indígena, de costumbres asquerosas, de moral resquebrajada e ilimitada crueldad; su derecho a ejercer la violencia como método de enseñanza, incluyendo la muerte sin pena como sanción final; y, lo que se deriva de lo anterior, la absoluta carencia de derechos de los indígenas, quienes no son propietarios ni de sus territorios ni de sus vidas, su historia, su cultura, su lengua o el fruto de su trabajo. Es decir, es más o menos la relación que se tiene con una máquina, con beneficio para ésta ya que debe ser cuidada porque se trata de un bien de capital, mientras que el indígena podía ser reemplazado por otro.

Las pruebas de la culpabilidad de los caucheros provienen de diversas fuentes: de los mismos extractores de gomas y de sus defensores; de las investigaciones judiciales; y de testimonios de los indígenas.

Extractores y defensores

Al inicio de las investigaciones, muchos empleados de la empresa cauchera admitieron que se maltrataba y mataba a indígenas. No obstante, a veces buscaban la forma de atenuar su responsabilidad. Es el caso del testimonio de Martín Arana, hermano de Julio César, que dice: *que era cierto que había castigado al menor Iquiro, pero no con la crueldad que le atribuyen*. Luego añade que cuando le *regalaron* ese niño, éste ya tenía huellas de flagelaciones (Valcárcel 1915: 60). Admite, pues, no sólo haber golpeado al niño sino también ser dueño de él, figura que la legislación nacional califica como delito de esclavitud. Hay otras referencias sobre niños entregados como *obsequio* (Ibíd.: 158) o adultos cedidos como parte de pago de adeudos de la empresa con un trabajador

(Ibíd.: 241). Por su parte, el barbadense Donald Francis, quien trabajó como capataz en La Chorrera bajo las órdenes de Armando Normad, acepta haber acompañado a éste a *cometer muchos crímenes*, y que creía que los indios eran de propiedad de Arana y que se los podía matar impunemente (Ibíd.: 95). Rafael Cuervo, empleado en la sección El Encanto, afirma: *Tomé parte en la matanza de los indios Puinieses y Renicueses [...] yo, con otras personas, los perseguimos y matamos a doce de ellos a bala y machete* (Ibíd.: 214). Algunos empleados señalan haber puesto en conocimiento de los directivos de la empresa, los azotamientos y asesinatos cometidos por gerentes regionales y jefes de sección. No obstante, la respuesta de éstos fue trasladar de sección a los acusadores. Es el caso, por ejemplo, del empleado Adolfo López, trasladado de la sección Andoques a la de Santa Catalina (Ibíd.: 101) o de otro llamado Isaías Ocampo, transferido de la de Abisinia a la de Sabana (Ibíd.: 247). Como éstos hay numerosos testimonios de empleados, que se pueden calificar como de segunda línea, que denuncian las masacres, como el lector podrá comprobar directamente.

Además de estos empleados, el expediente del juicio contuvo cartas escritas entre jefes de sección o entre éstos y gerentes, además de manifestaciones de ellos, en las cuales se tocan temas referidos a los crímenes denunciados. Es el caso de la comunicación enviada por Juan B. Vega, en un momento gerente de La Chorrera, a Elías Martinengui, jefe de la sección Sabana, en la que le dice que *el castigo de los Okamis queda para mejor ocasión* (Ver Anexo 24, Ibíd.: 378). Víctor Macedo, quien llegó a ser gerente de la Peruvian en el Putumayo, declaró que tres empleados *contratadas como trabajadores de la casa Arana* mutilaron y asesinaron a 25 indios ocainas el 24 de septiembre de 1903. La actitud generalizada es liberarse de culpa cargando la responsabilidad a otros, en este caso, a colombianos, que era la nacionalidad de esos tres empleados, aclarando que *por ser pocos los peruanos que se encontraban en La Chorrera* no pudieron impedir los asesinatos (Ibíd.: 215). En esa manifestación, Macedo se despacha sobre una serie de crímenes que, según él, fueron todos cometidos por colombianos. Además de las acusaciones contra éstos (ver el anexo 27) hay otras contra los barbadenses (Ibíd.: 39), quienes por cierto también sufrieron maltratos de los caucheros (Ibíd.: 167. Ver también Casement 1988). Por cierto, poco importa la nacionalidad, porque lo central es que esas personas eran empleadas de la Casa Arana, según lo reafirma el propio Macedo en su manifestación. Hay otros ejemplos más que ponen en evidencia el reconocimiento de crímenes y, simultáneamente, la estrategia de liberarse de responsabilidad. En unos casos, un empleado dice que el asesinato fue producto de la *mala suerte* (p. 207) o de un *tiro que se escapó* (pp. 220-221). En otros casos admiten que en el Putumayo *se han cometido actos de crueldad con los indios*, pero añaden que no de la magnitud de los denunciados, y que éstos *corresponden a una época muy anterior de mala organización y completa desorganización en todo* (p. 381).

Miguel Loayza, otro jefe de sección, declara sobre los mismos asesinatos, pero se excusa de no haber podido hacer nada por haber sido empleado subalterno en ese tiempo (Ibíd.: 214). Este mismo personaje expresa, en cartas del 24 de mayo y del 10 de junio de 1909, la misma certeza, que ya antes he señalado, acerca de la propiedad sobre los indios que detenta la empresa. En una de ellas, autoriza al jefe de la sección Florida *para que recoja de donde se encuentren y del poder de las personas que los retengan a los indios de nuestra dependencia y deudores nuestros* (Ibíd.: 230).

El mismo Julio C. Arana acepta la existencia de muchos de esos crímenes en la investigación llevada a cabo por el Comité Especial nombrado por el Parlamento Británico. En una declaración al periódico inglés *The West Coast Leader*, que él nunca desmintió, indica que sí cree que mujeres en el Putumayo, en algunos casos, han sido flageladas y asesinadas (Ibíd.: 233). Frente a ese mismo Comité, también admitió no tener pruebas sobre un intento de chantaje de Hardenburg (Gray 2005).

Las pruebas más contundentes sobre los crímenes cometidos en el Putumayo provienen de cartas y declaraciones cursadas entre los caucheros para coordinar o dar cuenta sobre las correrías realizadas, sea para capturar indígenas o para castigar a los que se hubiesen rebelado. Juan V. Vega le escribió a los hermanos Rodríguez, jefes de sección (15 de mayo de 1904), acerca de la salida de *la comisión que debe ir en correría sobre los Boras de Abisinia y Morelia* (Ibíd.: 367). Víctor Macedo, en carta enviada al jefe de la sección Sabana (21 de septiembre de 1904), le comunicó que le mandase cuatro empleados que deberían quedarse con él cuando terminase *la correría que proyecta Ud. hacer con ellos entre los indios Boras* (Ibíd.: 167). En otra carta le desea a un jefe de sección que *alcance usted los mejores éxitos en su correría* (p. 361). Los hermanos Rodríguez le escriben (1 de marzo de 1903) al gerente de la empresa “Larrañaga, Arana y Compañía” sobre *un asalto a los Rezígaros*, en el cual, dicen ellos, tuvieron *tanta suerte, que los hemos tomado de sorpresa en sus casas, hemos rescatado una carabina y una escopeta, y de los indios dieron cuenta los Nonuyas; y dos indias viudas las hemos dado para mujeres a los empleados Miguel Flores y Almeida*. En otra (4 de abril de 1903), informan de un ataque a una casa de los Guiviras, donde había un gran baile. *El combate duró quince minutos; muertos quedaron ochentitantos, sin contar los heridos que deben haber habido en la derrota* (pp. 168-69 y Anexo 18: 365-66).

Por último, una serie de autoridades nacionales admiten los crímenes. Un senador peruano, que Valcárcel no identifica, afirma que aunque sean ciertos, *bien comprenderás que es doloroso que en tal concepto nos tengan en el extranjero*, con lo cual sugiere que es mejor no mover el asunto, ya que considera como *un error la campaña que se ha hecho a la casa Arana* (Ibíd.: iv). El propio gobierno admite los crímenes, aunque no tuvo la coherencia necesaria para sancionar a los responsables, y el proceso se diluyó hasta desaparecer. El entonces ministro de Relaciones Exteriores, Francisco Tudela, en su memoria al Congreso de 1913, dice que el gobierno no sólo se ha preocupado de *prevenir la comisión de nuevos delitos, sino que también ha prestado atención al castigo de los antiguos criminales* (Ibíd.: 291). Aunque esto último no sea cierto, su informe deja en claro que hubo delitos y por cierto criminales. Un reconocimiento similar hace el senador por Loreto Eduardo Lanatta (p. 294).

Las investigaciones judiciales

Las pruebas que aporta la investigación realizada por el juez Rómulo Paredes son contundentes. La argumentación sobre el tema realizada por Valcárcel es impecable: existe conformidad entre las declaraciones de empleados de las secciones y testigos indios que vieron cometer los crímenes; y en los sitios que ellos indicaron como los lugares de su ejecución, se encontraron restos humanos que corresponden a las características de las personas señaladas como víctimas.

El juez Valcárcel expresa así su razonamiento:

Cuando varias personas declaran que han visto cometer un homicidio y se encuentran los restos de la víctima; cuando, como en el caso del asesinato del indio Barecayé por Miguel Flores, los testigos presenciales reconocen el lugar donde se cometió ese asesinato y fueron quemados los restos de dicha víctima, a pesar de haber transcurrido algunos años desde que se realizaron esos hechos y de las dificultades existentes, dado lo uniforme de la región de los bosques del Perú, y se tiene en cuenta además que la cremación de cadáveres no se practica por los indios del Putumayo ni tampoco por la gente civilizada de la República Peruana; y sólo se explica en el caso de que me ocupo por el deseo del asesino de no dejar huellas de su crimen; y se considera también que otros asesinos en la misma región del Putumayo han hecho quemar los cadáveres de sus víctimas para que no se les pudiese comprobar que eran criminales, se impone al espíritu la convicción de que es cierto lo narrado por los testigos antedichos sobre la muerte de Barecayé; y no sólo exista la convicción moral de que se ha realizado aquel crimen, sino que legalmente está probado. (Ibíd.: 71-72).

La propia Corte de Iquitos, que tuvo una actuación claramente favorable a la empresa, en el auto de revocatoria de la orden de prisión dictadas por el juez Valcárcel contra Pablo Zumaeta, gerente general de la Peruvian (28 de agosto de 1911), dice que esto debe hacerse sin perjuicio *...de reiterar orden para la captura y detención de los reos: Elías Martinengui, Augusto Jiménez, Víctor Macedo, Daniel Angulo, Miguel Flores, Armando Normand, José I. Fonseca, Rafael Calderón, Rafael Larrañaga, Alfredo Montt, Abelardo Agüero, Enrique Zavala y Zavala, Andrés O'Donnel, Martín Arana, Carlos Miranda, Severiano Lezcano, Ángel Enrique, Rosendo Torres, Celio Silva, Aparicio Cuéllar, Rafael Cuervo, Ursenio Bucelli, Tomas Vela o Tomacho y Simón Angulo, contra quienes existen pruebas suficientes de culpabilidad* (Ibíd.: 376). En otras palabras, exculpa a Zumaeta pero reitera la culpabilidad de todos los demás.

Comentando esta orden de revocatoria y una similar hecha por la Corte dos años más tarde (7 de febrero de 1913) referida a la detención de Julio C. Arana y Juan B. Vega, el razonamiento del juez Valcárcel es también contundente: si se admite que los crímenes existieron, la pregunta es ¿quién se benefició de las ganancias económicas que éstos hicieron posibles? (Ibíd.: 249)¹⁸

Testimonios indígenas

Además de las declaraciones ante el juez que investigó los crímenes y que constan en el libro de Valcárcel, me quiero referir a otro tipo de testimonios de los que los indígenas dan cuenta. Uno de ellos es la trágica evidencia de su caída demográfica. Roberto Pineda Camacho (1985: 54), basándose en diversas fuentes de viajeros y científicos de la época, afirma que la población indígena del área comprendida entre el Putumayo y el Caquetá era de 63.000 personas al inicio de la época del caucho. Por su parte, Ribeiro y

¹⁸ Sin duda es una excelente pregunta, válida también para el caso de un reciente presidente del Perú. A pesar de que durante su gobierno se falsificaron firmas con fines electorales, se intervino teléfonos de líderes de la oposición, se festinaron fondos públicos y se cometieron otros atropellos aun peores, él y sus defensores afirmaron no haber sabido nada.

Wise (1978), también sobre la base de documentos de la época, señalan que los pueblos Andoque, Witoto, Bora, Ocaina y Resígaro tenían una población de 45,000 personas hacia 1910. Hoy la población indígena en esa zona sólo bordea las 6000 personas. Los datos de estos dos últimos autores señalan 10000 andoques en 1910, contra apenas 100 en 1975, mientras que los witotos murui decaen de 15000 a 1200 durante esos años y los boras, de 15000 a 1500. No cabe duda que identidades como la Resígaro o la Muinane, con 11 y 60 personas en 1975, están bajo el límite de seguridad que permita la sobrevivencia de un pueblo.

Gasche (1982) analiza cómo la caída demográfica de dichos pueblos, producto de los crímenes y del traslado de población desde sus asentamientos originales hacia el río Ampiyacu, causaron la desarticulación de sociedades que tenían una estructura compleja y un sistema de liderazgo tradicional hereditario.

Tres trabajos de Mireille Guyot (1976, 1983 y 1984) se refieren a los estragos de la extracción de caucho en la zona de actuación de la Peruvian Amazon. En el tercero, la autora transcribe *cantos del hacha* de los Bora y Miraña, los cuales, según indica, se iniciaron antes de dicha época, pero que al llegar ésta la reflejan con dramatismo aludiendo al comercio de indígenas que eran llevadas por caucheros a mercados de Iquitos y Manaos. En el segundo confirma los datos demográficos de Ribeiro y Wise. Éste contiene la transcripción de un relato de un muchacho llamado O'ioi, por entonces de 20 años, según le fue narrado por su abuela, que vivió la época de actuación de los caucheros. Como señala Guyot: *El relato [...] coincide en muchos detalles con los del libro de Hardenburg y los del informe del cónsul Casement, de los cuales ni él ni su abuela han evidentemente jamás oído hablar* (Guyot: 1983: 5).

Transcribo dos pequeños pasajes:

*Después de unos meses porque era muy difícil para venir de donde vivían a buscar yuca y chontaduro [pijuayo: *Bactris gasipaes*], fue necesario construir de nuevo la maloca para vivir mejor y así vivieron por todo el tiempo. De las mujeres que fueron llevadas por los blancos, una mujer –la hermana del padre de mi abuela– fue la mujer de uno de ellos llamado rowá?o, según mi abuela. Éste la llevó a Abichiña [Abisinia] mientras que las otras fueron llevadas por los otros a Catariña [Santa Catalina], donde dicen que fueron comidas por los blancos. Se dice que el jefe de estos blancos era llamado dodirigwa [Rodrigo]. También dicen que entre ellos iba un hombre de color negro que hablaba idioma bora, pero no sabe el nombre de este señor que fue tan bueno* (Guyot 1983: 6).

Es interesante destacar que también los indígenas de la zona acusaban a los caucheros, identificados acá genéricamente como *blancos*, de ser antropófagos. Abisinia y Santa Catalina eran dos de las secciones de la Peruvian Amazon en la zona. El nombre *dodirigwa*, que la autora considera que corresponde a Rodrigo, pienso que puede referirse a uno de los hermanos Rodríguez, Arístides y Aurelio, y más específicamente al segundo, que fue jefe de Santa Catalina.

El otro pasaje relata un episodio de pesaje de caucho y castigo al recolector por no haber cosechado la cantidad exigida:

*Después de almorzar continuaron y al llegar **agwiro** [Agüero, Abelardo, jefe de la sección Abisinia] ya estaban esperándolos con la balanza y pesaron; los que eran de siete a cinco kilos la siringa eran pegados a fuate. Cuando llegó a **džiñei dzi?o**, éste presentó y puso su siringa en la balanza y el peso de la siringa fue dicho a **agwiro** que se hallaba en una mesa anotando. **Agwiro**, desde la mesa, regañó y tal vez ordenó quemar. **Džiñei dzi?o** fue atado en dos postes parados, las manos y los pies, manos en lo alto y pies en lo bajo. Éste dijo: ¡No quiero morir! Pégueme nomás para que me vaya. Pero no le atendieron. Le pegaron y en el cuerpo se podía ver que la sangre en pequeñas gotas salió; y mi abuela lloraba abrazando a su mamá. (Ibíd: 6).*

En Abisinia, como en otras secciones, existían quemaderos donde se incineraban los cuerpos de los indígenas asesinados, según relata Valcárcel en su libro.

Por su parte, Yépez y Pineda Camacho (1985) transcriben dos relatos de una rebelión de los Witoto contra los caucheros, liderados por un indígena llamado Yarocamena, ambas recogidas en la zona del Caquetá. En ellas se cuenta cómo los indios rebeldes fueron cercados por los caucheros, con apoyo de soldados, en una maloca a la que le prendieron fuego. No dudo que como éste debe haber muchas narraciones que den cuenta sobre torturas, asesinatos y rebeliones acaecidas durante los años de extracción de gomas.

DISCURSOS Y REALIDADES

Regionalistas y centralistas

Entre los diversos argumentos que los defensores de los caucheros levantaron a raíz de las denuncias sobre los crímenes cometidos en el Putumayo, estaban los de corte regionalista (*los foráneos centralistas nos quieren desprestigiar y someter*) y nacionalista (*Arana defendió los intereses de la patria en una alejada región*).

Si bien es necesaria una dosis equilibrada de regionalismo y nacionalismo para impulsar iniciativas que beneficien a la población de un determinado territorio, la experiencia demuestra que muchas veces esos conceptos son manipulados demagógicamente por grupos de poder político y económico para justificar y fortalecer sus propios intereses disfrazados de bien común. Es sabido que conceptos como *bienestar nacional* y *utilidad pública*, institucionalizados por la legislación peruana, suelen referirse a iniciativas definidas por entes multinacionales que controlan las decisiones políticas y las finanzas. Las consecuencias de estas acciones, además, suelen afectar la estabilidad social, la economía y la salud de las poblaciones locales¹⁹, y destruir recursos y ambientes, que son de la nación, a cambio de casi nada. Por otro lado, la exaltación irracional de esos sentimientos puede originar tragedias como la Segunda Guerra Mundial u otras de carácter local, como la revuelta en Iquitos, a fines del año 1998, luego de la firma de paz con Ecuador, que causó la muerte de cinco personas y el incendio y destrucción de

¹⁹ Como uno de tantos ejemplos, está el caso de la transnacional Manhattan Minerals dispuesta a explotar yacimientos cupríferos en la zona de Tambogrande (Piura). El proyecto implica la destrucción de tierras agrícolas de las cuales viven unas 70.000 personas, y que producen el 40% de los limones y mangos del país, destinados, estos últimos, sobre todo a la exportación.

edificios públicos y privados, y de los archivos regional y judicial. En suma, se trata de conceptos ante los cuales toda persona debería mostrar, por principio, una saludable dosis de desconfianza.

En los agitados días de las denuncias contra los caucheros, personajes vinculados a la Peruvian Amazon, sea como directivos o como defensores, levantaron el argumento de que se trataba de una campaña orquestada por gente que respondía a los intereses del poder central que quería perpetuarse en el manejo de los destinos de Loreto. En este sentido, en el escenario social se fueron creando dos grupos constituidos, uno, por quienes se reclaman regionalistas y, el otro, por aquellos calificados de centralistas. No obstante, la distinción objetiva de quién pertenecía a cada uno de estos grupos no siempre fue tan clara en la realidad como lo pretendía el discurso. Un hecho que debe haber pesado en esta falta de claridad para separar cada bando debe haber sido la corta historia, en ese momento (y aún ahora), de una realidad en evolución como Loreto e Iquitos. En efecto, a diferencia de muchas otras ciudades del país, Iquitos recién se comenzó a conformar a partir de la segunda mitad del siglo XIX, y además, sobre la base de inmigrantes venidos de otras regiones o de otros países. De hecho, el propio Julio C. Arana había nacido en Rioja (hoy San Martín), que si bien en ese entonces era parte de Loreto, corresponde a una realidad social y geográfica bastante diferente.

Por lo demás, los cambios que sufrió la región de Loreto en los primeros años fueron muy drásticos. Al inicio de la vida republicana, dependía de la Prefectura de Trujillo. Al crearse el departamento de Amazonas, el 21 de noviembre de 1832, la provincia de Maynas pasó a depender de éste. El 10 de marzo de 1853 se creó la Gobernación de Maynas. Convertida en Provincia Litoral el 7 de julio de 1857, su capital se estableció en la ciudad de Moyobamba. El 7 de enero de 1861, Loreto se creó como Departamento Marítimo y Militar, y el 7 de febrero de 1866, como departamento, pero siguió unido a San Martín hasta el 4 de septiembre de 1906, cuando se los dividió, estableciéndose como sus capitales, respectivamente, Iquitos y Moyobamba. En ese momento, las acusaciones y pugnas entre regionalistas y centralistas estaban en el escenario político de la ciudad. Con una realidad geográfica tan cambiante y una conformación poblacional y social tan nueva (descontando a los indígenas, que se mantenían aislados de la pugna aunque sufrían las consecuencias de la estructura de poder que se estaba armando), en ese entonces no había condiciones para hablar de una *identidad loreтана* claramente perfilada.

Escritos de la época califican a los dos bandos. Los regionalistas son reunidos en torno a un grupo que nombran como *la liga* y los centralistas, a otro que llaman *la cueva*. La primera se constituyó como asociación formal en 1913, con el nombre de *La Liga Loretana*, año en que, según Torres Videla (1923: 20), tuvo un inicio trágico, ya que la policía abaleó a la gente que participaba en una manifestación. Allí cayó asesinado Enrique S. Llosa, candidato popular a una senaduría, cuando alentaba a la muchedumbre *para que reconquiste sus derechos ciudadanos que pretendían ser conculcados una vez más con la imposición oficial*. Por las pistas que he podido seguir a través de lecturas y entrevistas personales (Germán Lequerica, Jaime Vásquez Izquierdo), el grupo llamado *La Cueva* no tuvo una constitución formal como el anterior, sino que fue más bien una entidad imaginada por algunos loretanos para ubicar allí a personas que, según ellos, amenazaban sus derechos.

La hipótesis de que La Cueva haya sido una creación arbitraria de quienes veían en peligro sus intereses, se sustenta en los hechos que ninguno de los sindicatos como *cuevistas* se haya reivindicado como tal y que no hayamos encontrado ninguna referencia de su fecha de nacimiento, constitución y objetivos. Por lo demás, es difícil imaginar que un grupo elija la palabra *cueva* como nombre para identificarse, dadas las evocaciones que éste trae: refugio penumbroso de alimañas, fieras y tahúres, o de todos juntos. Las reflexiones de Valcárcel apoyan esta interpretación:

Al estudio de los abogados Lanatta, el médico don Lucas Rodríguez, primo carnal de dos de los peores asesinos del Putumayo, Aurelio y Arístides Rodríguez, le puso el mote de “Cueva de los inocentes”, aludiendo a una vista cinematográfica, en la que se representan actos de crueldad practicados por ‘apaches’ en una cueva, vista que estuvo muy en boga en Iquitos (Valcárcel 1915: 318).

Pablo Zumaeta, gerente de *The Peruvian Amazon* en Iquitos, se refiere también a ...*los miembros de esa aciaga asociación que el pueblo llama La Cueva de los inocentes, según se asevera pública y generalmente, y ...al origen de la “odiosidad de los señores que pertenecen a La Cueva de los inocentes.* Indica además que tiene como medio de comunicación al diario *El Oriente*, que ha emprendido una *insidiosa y repugnante cruzada* contra *El Herald*, que combate al anterior (Zumaeta 1913: 6 y 16).

Demás está decir que los jueces Carlos Valcárcel y Rómulo Paredes fueron etiquetados como *cuevistas* prominentes. También recibieron esta calificación los hermanos Eduardo y Francisco Lanatta, ambos abogados. Todos ellos, en efecto, eran foráneos.

En la práctica, una manera tan subjetiva de clasificar da siempre resultados ambiguos. De hecho, como consecuencia de ésta y del hecho que ya antes he mencionado, respecto a que la identidad loreta no estuviese por entonces del todo perfilada, los bandos no correspondían exactamente a las identidades que se suponía que representaban. Esto lo reconoce Torres Videla (1923: 20) con mucha precisión cuando dice: *Sin embargo, en las filas de los cuevistas figuraban algunos loretanos dóciles a los mandatos de los directores [de instituciones públicas] y no todos los forasteros, costeños o serranos, participaban de las ideas absorbentes del grupo que se declaraba el dirigente de los destinos de Loreto.* A pesar que las apreciaciones de Torres Videla se refieren a los años del inicio de la revolución del capitán Cervantes (1921), es decir, a una época posterior a la del proceso del Putumayo, creo que son válidas también para ésta.

Es un hecho que varios de los más conspicuos defensores de los caucheros de la Peruvian Amazon fueron foráneos, y que además tuvieron una permanencia muy fugaz en la región, lo que por cierto los llevó muchas veces a expresar opiniones y juicios infundados. Son los casos de Carlos Rey de Castro, limeño, cónsul peruano en Manaos, destacado por el gobierno peruano para informar acerca de las denuncias, y convertido

en ferviente defensor de Arana²⁰; y de Carlos Larrabure y Correa, igualmente limeño, a quien el gobierno le encargó hacer un notable trabajo de recopilación de documentos oficiales sobre Loreto (1905-1909), quien también se compró el pleito a favor de los caucheros y publicó, en la misma imprenta y año (1913) que éstos y que Rey de Castro, un alegato en su defensa.

Pero todavía hay más. Julio Enrique Ego Aguirre (o Egoaguirre)²¹, quien fuera apoyado por Julio C. Arana para ocupar el cargo de senador por Loreto, fue también limeño. En 1909 llegaría a ocupar el cargo de ministro de Fomento durante el primer gobierno de Augusto B. Leguía, presidente responsable de la firma del Tratado Salomón Lozano con Colombia, el 24 de marzo de 1922, tan criticado por los regionalistas. De acuerdo a Valcárcel (1915: 274), durante el tiempo que fue senador y ministro él continuó como abogado y apoderado de la empresa de Arana. Ego Aguirre aparece luego acompañando al coronel Emilio Vizcarra, quien se sublevó en Moyobamba el 22 de mayo de 1899, en una de las varias revoluciones federalistas realizadas en la región, y se proclamó presidente de la República, lo que le duró hasta el 26 de febrero del siguiente año, cuando fue muerto. También Vizcarra era foráneo, ya que era natural de Arequipa, ciudad en la sierra sur del país, como lo habían sido José Madueño, cuzqueño, y Ricardo Seminario, limeño, líderes de una rebelión acaecida apenas tres años antes (1896), y como lo sería el capitán Guillermo Cervantes (Luis Tafur, comunicación personal)²², jefe de una posterior, que se iniciaría el 5 de agosto de 1921, que era de Huaraz.

Los regionalistas acusaban a los centralistas de copar los cargos públicos y de no gobernar en función de los intereses de Loreto. No obstante, Julio Ego Aguirre y Miguel A. Rojas, el otro senador y luego también ministro de confianza de Arana, son señalados por Valcárcel (1915: 271) como las personas que decidían el nombramiento de funcionarios y otras autoridades del departamento. Por su parte, el prefecto del departamento Carlos Zapata, aparece siempre, junto a Rey de Castro, defendiendo los intereses de la empresa y obstaculizando las investigaciones acerca de los crímenes. (Ver capítulos *Pruebas sobre la culpabilidad* y *Causas que impidieron la represión* (Ibíd.: 232-281). Aunque no he podido determinar su procedencia, tampoco él era loreetano. Por último, el comportamiento de la Corte de Iquitos²³, dedicada en todo momento a bloquear las investigaciones de los jueces Valcárcel y Paredes, y que revocó las órdenes de detención dictadas por el primero contra los caucheros, indica claramente que el control de las autoridades estaba en manos de estos últimos, los *regionalistas*, y no de los *centralistas*, también llamados *cuevistas*.

²⁰ Rey de Castro tiene tres publicaciones sobre el tema, dos bajo el mismo nombre (*Los Escándalos del Putumayo*) y una más (*Los Pobladores del Putumayo*) editadas en 1913 y 1914, en Barcelona. Valcárcel sostiene que él era quien escribía las cartas y demás publicaciones firmadas por Arana, *quien es incapaz de redactar en mediocre castellano cuatro palabras*. (Valcárcel 1915: 269, nota 2 a pie de página). En otra parte, el juez afirma que Arana *apenas sabe leer y escribir* (Ibíd.: 303, nota 1).

²¹ Paz Soldán indica (1917: 156) que fue un brillante alumno del Colegio Guadalupe y que se graduó como abogado el año 1895, con una *vigorosa defensa del criminal Machiavello*. Luego añade: *Hasta aquel tiempo, a nadie se le había ocurrido en el Perú sentar una defensa sobre la base de la pretendida irresponsabilidad del acusado*. Extraña coincidencia entre esa tesis y el papel que luego le tocaría jugar en defensa de Arana.

²² Agradezco también al Sr. Luis Tafur el haberme dado algunas pistas más sobre estos personajes, como que Cervantes era un oficial de paso por Loreto, mientras que Vizcarra se había afincado en el departamento, y que incluso tuvo un hijo con una loretana, al que inicialmente no quiso reconocer.

²³ Sobre el tema, ver por ejemplo el capítulo del libro de Valcárcel titulado *Procedimientos de la Corte de Iquitos, en el juicio del Putumayo* (Ibíd.: 282-298) y los anexos 22 y 28.

Tal vez uno de los mejores ejemplos que expresen este juego de ambigüedades y el uso subjetivo de epígrafes destinados sólo para descalificar al rival y no para explicar una realidad, sea el hecho de que los abogados Eduardo y Francisco Lanatta, reputados como *cuevistas*, eran defensores de Víctor Macedo (Ibíd.: 319), un gerente de la Peruvian Amazon contra quien su supuesto consocio *cuevista* Carlos Valcárcel había dictado orden de detención el 4 de agosto de 1911, por su responsabilidad en los crímenes del Putumayo (Ver anexo 6).

El discurso nacionalista

El tema del nacionalismo, de la supuesta defensa patriótica de Arana frente al interés de Colombia de apropiarse de los territorios comprendidos entre el Putumayo y el Caquetá, aparece constantemente en el discurso de los caucheros vinculados a la Peruvian Amazon y, sobre todo, en el de sus defensores. Rey de Castro es uno de los que más incide en este argumento, como lo ejemplifica su texto ya citado, en el que se refiere a 11.000 indios que desfilan *vivando al Perú y cobijados bajo el pabellón que han aprendido a venerarlo, tanto como nosotros* (Ibíd.: 265). El memorial presentada al prefecto de Loreto por Víctor Macedo y los jefes de sección de la empresa está cargado de alusiones al patriotismo desplegado, al papel de los *señores Arana Hermanos* como *únicos custodios del bicolor peruano en las selvas del Putumayo* y a la actitud conspiradora de alguien como Saldaña Roca por haberlos denunciado, con lo cual *conspira también contra su patria*. Ese documento contiene asimismo denuncias sobre actos de crueldad cometidos contra los indígenas pero, indica, que no fueron realizados por peruanos sino colombianos (Ver anexo 26). Uno de los directores de la empresa, al enterarse de la orden de detención que Valcárcel había dictado contra él, exclama: *Hanse satisfecho los deseos de Colombia, de convertir a los propios peruanos en agentes suyos* (Ibíd.: ii, nota 2 a pie de página).

Tal vez lo que mejor exprese esta forma de concebir el patriotismo, sobre la cual también podemos encontrar numerosos ejemplos en los tiempos actuales, es lo que dice un senador (Valcárcel lo mantiene anónimo) en una carta:

A la verdad, considero un error la campaña que se ha hecho a la casa Arana en el periódico X sobre los crímenes del Putumayo. Con eso, no se ha hecho sino dar pábulo para que se nos presente ante los ojos de las naciones extranjeras como una tribu de asesinos desalmados, que todo hubimos [sic] de consentir para aprovechar, tanto individual como colectivamente, de las riquezas que esa región encierra. Y no creo que sea bastante decir que el Gobierno no castigo a esos individuos, antes de ahora, porque no tuvo conocimiento cierto de esos crímenes; porque este argumento manifiesta una de dos cosas: o que no tuvimos nunca autoridades en esa región que pudieran corregir o impedir dichos crímenes, o que si las tuvimos, fueron tan miserables o venales que siempre ocultaron al Gobierno lo que no debió ignorar. Aunque esto último sea muy cierto, bien comprenderás que es doloroso que en tal concepto nos tengan en el extranjero (Ibíd.: iv).

Por otro lado, las razones detrás de la conversión de la firma nacional *Arana Hermanos* en la empresa inglesa *Peruvian Amazon*, dan cuenta de la falsedad del argumento del patriotismo manejado por los caucheros, sus empleados y sus defensores. ¿Cuáles fueron esas razones? Valcárcel las explica con mucha claridad. Colombia alegaba derechos sobre la región comprendida entre el Putumayo y el Caquetá donde operaba la empresa. En caso que un fallo arbitral favoreciese los intereses de ese país, Arana perdería su derecho de explotar gomas en esa zona. La conversión de su empresa en británica obedecía entonces a la lógica de contar con apoyo del gobierno inglés ante cualquier reclamo contra Colombia y de dejar a salvo sus intereses, independientemente de la decisión arbitral respecto al territorio en disputa (Ibíd.: 302).

Disfrazar intereses personales con ropaje nacional y encubrir crímenes para proteger una imagen que no corresponde a la realidad con el argumento de no comprometer a la patria, son estrategias que se repiten con frecuencia a lo largo de la historia del Perú y de muchos países. Al respecto, debo decir que también encuentro impecable en este caso la argumentación de Valcárcel. Él señala que los crímenes que individuos de una nacionalidad cometen no tienen por qué ser imputados a todos los miembros de ella, y que si éstos hubiesen sido denunciados y castigados sus culpables desde el comienzo, en el extranjero no se hubiese juzgado al Perú con la dureza con que se hizo, calificándose su actitud de irresponsable y encubridora. Finalmente, afirma, que tampoco es vergonzoso para el país reconocer que los crímenes se cometieron porque tuvo funcionarios venales. El error, señala, está en encubrirlos y no en denunciarlos.

La historia del caucho se encuadra en la lógica de la expansión capitalista y de afirmación de las nacientes repúblicas propia del siglo XIX, bajo el amparo del ideal civilizatorio difundido por la ciencia positivista en formación. La negación de los crímenes y atropellos de todo tipo contra los indígenas, desde entonces más que nunca, es una constante en las relaciones entre el Estado y los grupos de poder y los pueblos originarios, a los cuales se enfrentan, en relaciones asimétricas, las organizaciones indígenas conformadas en las tres últimas décadas.

Sea esta reedición un homenaje a personas como Carlos A. Valcárcel y Rómulo Paredes que lucharon por hacer prevalecer la verdad y la justicia, y a la vez, expresión de la esperanza expresada por García Márquez *de que nunca más nos suceda este libro*²⁴.

²⁴ Ver introducción de *Noticia de un Secuestro*.

Bibliografía

AIDSESEP

1991a “Esclavitud indígena en la región de Atalaya”. En *Amazonía Indígena*. COPAL. año 11, n° 17-18: 3-13.

1991b “Aprovecha mi poco conocimiento de las leyes”. En *Amazonía Indígena*, op. cit: 14-15.

1991c “Nos dicen que somos indígenas y si nos matan nada pasa”. En *Amazonía Indígena*, op. cit: 16-19.

Barclay, Frederica

1989 La colonia del Perené: capital inglés y economía cafetalera en la configuración de la región de Chanchamayo. CETA. Iquitos.

Baum, Vicky

1948 El Bosque que llora. Editorial Sudamericana. Buenos Aires.

Casement, Roger

1988 Putumayo, caucho y sangre. Relación al Parlamento inglés (1911). Abyayala. Quito.

Casevitz, France Marie

1998 Introducción. En Ordinaire, Olivier, op. cit. pp. 11-21.

Castelnau, Francis de

1850 Expedition dans les parties centrales de l'Amérique du Sud de Rio de Janeiro á Lima, et de Lima au Para; exécuté par ordre du Gouvernement francais pendant les années 1843 a 1847. P. Beltrand. 6 vols. París.

Colpaert, Emile

1864 Etudes sur Pérou. Des bêtes à laine des Andes [sic : Andes] et de leurs acclimatation en Europe. Martinet. París.

Collier, Richard

1968 Jaque al Barón. [Traducción de The River that God Forgot]. CAAAP. Lima.

Crevaux, Jules Nicolas

1883 Voyages dans l'Amérique du Sud (1878-1881). Hachette. París.

Chirif, Alberto

1975 “Ocupación territorial de la Amazonía y marginación de la población nativa”. *América Indígena*. Instituto Indigenista Interamericano. XXXV/2. México. pp 265-295.

[1986] *25 años de política de desarrollo rural en la Amazonía Peruana y sus repercusiones en las sociedades indígenas de la región*. En Gasché, Jürg y José María Arroyo (eds.), op. cit. pp. 171-223.

- 2004 El imaginario sobre la mujer loretana, En Elías, Elías y Eloy Neira, Salud Reproductiva en la Amazonía: Perspectivas desde la Cultura, el Género y la Comunicación. Minga Perú. Iquitos, pp. 59-79.
- Chirif, Alberto y Carlos Mora.
- 1980 *La Amazonía Peruana*, en Historia del Perú. Ed. Juan Mejía Baca T. XII, pp. 219-321. Lima.
- Darwin, Charles
- 1921 Diario del Viaje de un Naturalista Alrededor del Mundo. Calpe. 2 T. Madrid.
- d'Ans, André Marcel
- 1982 L'Amazonie Péruvienne Indigène. Payot. Paris.
- Flores Marín, José A.
- 1987 La explotación del caucho en el Perú. CONCYTEC. Lima.
- García, Pedro
- 1998 Atalaya, una historia en dos tiempos. En García, Pedro, Søren Hvalkof y Andrew Gray, op. cit. pp. 13-82,
- García, Pedro, Søren Hvalkof y Andrew Gray
- 1998 Liberación y derechos territoriales en Ucayali – Perú. IWGIA. Copenhague.
- Gasché, Jürg
- 1982 Las comunidades nativas, entre la apariencia y la realidad. El ejemplo de las comunidades huitoto y Ocaina del Ampiyacu. En *Amazonía Indígena*. COPAL, año 3, n° 5: 11-31.
- Gasché, Jürg y José María Arroyo (eds.).
- [1986] Balances Amazónicos. CIAAP-CNRS-MAB. Iquitos.
- Gibon, Lardner
- 1993 Exploración del valle del Amazonas. Monumenta Amazónica. CETA. Tomo II. Iquitos.
- Gray, Andrew
- 2005 Las atrocidades del Putumayo reexaminadas. Introducción a *La Defensa de los Caucheros*. Monumenta Amazónica, CETA – IWGIA, Iquitos.
- Guyot, Mireille
- 1976 Le travail du caoutchouc chez les Indiens Bora et Miraña. En L'Autre en l'ailleurs. París.
- 1983 El relato de O'io1. En *Amazonía Indígena*. COPAL, año 3, n° 6: 3-10.
- 1984 Cantos del hacha. De los Bora y Miraña de las selvas colombiana y peruana. En *Amazonía Indígena*. COPAL, año 4, n° 8: 19-21.

Herndon, William Lewis

- 1993 Exploración del valle del Amazonas. Monumenta Amazónica. CETA. Tomo I. Iquitos.

Huertas, Beatriz

- 2002 Los pueblos indígenas en aislamiento. Su lucha por la sobrevivencia y la libertad. IWGIA. Copenhague.
- 2003 La extracción forestal y los pueblos indígenas en aislamiento en Madre de Dios. En Huerta, Beatriz y Alfredo García, op. cit. pp. 355-372.

Huertas, Beatriz y Alfredo García (ed.)

- 2003 Los Pueblos Indígenas de Madre de Dios. IWGIA. Copenhague.

Hvalkof, Søren

- 1998 De la esclavitud a la democracia: antecedentes del proceso indígena del Alto Ucayali y Gran Pajonal. En García, Pedro, Søren Hvalkof y Andrew Gray, op. cit. pp. 83-167.

Izaguirre, Bernardino.

- 1922-1929 Historia de las Misiones Franciscanas y narración de los Progresos de la Geografía en el Oriente del Perú. Tipografía de la Penitenciaría. 14 vols. Lima.

Kirchheimer, Jean-Georges

- 1987 Voyageurs Francophones en Amérique Hispanique au cours du XIX Siècle. Répertoire bio-bibliographique. Bibliothèque Nationale. París.

La Condamine, Charles

- 1921 Viaje a la América Meridional. Madrid.

Larrabure i Correa, Carlos

- 1905-1909 Colección de leyes, decretos, resoluciones i otros documentos oficiales referentes al departamento de Loreto. Imprenta La Opinión Pública. 18 vols. Lima
- 1913 Perú y Colombia en el Putumayo. Replica a una publicación aparecida con fecha 27 de mayo de 1913 en el suplemento americano del Times de Londres. Imprenta Viuda de Tasso. Barcelona.

Marcos, Paul

- 2001 Viaje a través de América del Sur. Del océano Pacífico al océano Atlántico. IFEA-BCRP-PUCP-CAAAP. 2 tomos. Lima.

Mercier, Paul

- 1969 Historia de la Antropología. Ediciones Península. Barcelona.

Mould de Pease, Mariana

- 1993 Introducción. En Herndon, William Lewis, op. cit. pp. 13-55.

Ordinaire, Olivier

1988 Del Pacífico al Atlántico. Monumenta Amazónica. CETA-IFEA. Lima.

Ortiz, Dionisio

1969 Chanchamayo. Una región de la selva del Perú. II tomos. Imprenta Salesiana. Lima.

1974 Alto Ucayali y Pachitea. Visión histórica de dos importantes regiones de la selva peruana. II tomos. Imprenta Editorial San Antonio. Lima.

Osculati,, Gaetano

2004 Exploración a lo largo del Napo y el río de las Amazonas. Monumenta Amazónica. Iquitos.

Paz Soldán, Juan Pedro

1917 Diccionario Biográfico de Peruanos Contemporáneos. Librería e Imprenta Gil. Lima.

Pennano, Guido

1988 La economía del caucho. CETA. Iquitos.

Pineda Camacho, Roberto

1985 Historia oral y proceso esclavista en el Caquetá. Bogotá.

Poeppig, Eduard

2003 Viaje al Perú y al río Amazonas. 1827-1832. Monumenta Amazónica. Iquitos.

Rey de Castro, Carlos

1913 Los Escándalos del Putumayo. Imprenta Viuda de Luis Tasso. Barcelona.

Reyna, Ernesto

1942 Fitzcarrald: el Rey del Caucho. Taller Gráfico P. Barrantes Co. Lima

Ribeiro, Darcy y Mary Ruth Wise

1978 Los Grupos Étnicos de la Amazonía Peruana. Instituto Lingüístico de Verano (ILV). Lima.

Rummenhoeller, Klaus

2003a. Los Santarrosinos en el departamento de Madre de Dios: apuntes sobre su desarrollo histórico y su situación actual. En Huerta, Beatriz y Alfredo García, op. cit. pp. 156-164.

2003b. Shipibos en Madre de Dios: la historia no escrita. En Huerta, Beatriz y Alfredo García, op. cit. pp. 165-184.

Sala, Gabriel

1897 “Exploración de los ríos Pichis, Pachitea y Alto Ucayali y de la región del Gran Pajonal”. En Izaguirre, Bernardino, op. cit. T. 10: 303-602.

San Román, Jesús

- 1994 Perfiles Históricos de la Amazonía Peruana. CETA-CAAAP-IIAP. Segunda edición. Iquitos.

Santos, Fernando y Frederica Barclay

1995. Órdenes y Desórdenes en la Selva Central. IFEA-IEP-FLACSO. Lima.

- 2002 *La Frontera Domesticada*. Fondo Editorial, Pontificia Universidad Católica del Perú. Lima.

Santos, Roberto

- 1980 Historia Económica da Amazônia – 1800-1920. T.A. Queiroz, Editor, Ltda. São Paulo.

Select Committee

- 1913-1913 Special Report and Report from the Select Committee on Putumayo. Atrocities, together with Proceedings of Committee. London.

Smith, Alejandro

- 2003 Del ser Piro y el ser Yine. Apuntes sobre la identidad, historia y territorialidad del pueblo indígena Yine. En Huerta, Beatriz y Alfredo García, op. cit. pp. 127-143.

Torres Videla, Samuel

- 1923 La revolución de Iquitos, Loreto, Perú. Tipografía España. Pará

Valcárcel, Carlos

- 1915 El Proceso del Putumayo. Imprenta “Comercial” de Horacio La Rosa & Co. Lima.

Valdez, Zacarías

- 1944 El verdadero Fitzcarral ante la historia. Imprenta El Oriente. Iquitos.

Varese, Stefano.

- 1973 La Sal de los Cerros. Retablo de Papel Ediciones. INIDE. Lima

Woodroffe

- 1914 The upper reaches of the Amazon. Methuen & Company. London.

Yépez, Benjamín y Roberto Pineda Camacho

1985 La rabia de Yarocamena. En Tolima, segunda época. V. 2, N° 2.

Zumaeta, Pablo

1913 Las cuestiones del Putumayo. Memorial. Folleto N° 1. Imprenta Viuda de Luis Tasso. Barcelona.